

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL 2009.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Mercedes Giner Llorca

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Nombela Álvarez

D^a M^a del Carmen Castaño de la Flor

D^a M^a Iluminada Palomo González

D. Antonio Rodríguez López

D. Pedro Martín Hernández

Interventora:

D^a Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con ocho minutos, del día veinte de octubre del año dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria, la de la Corporación D^a. M^a José Acuña Gómez.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente. Antes de empezar con el primer punto del orden del día quiero manifestar públicamente para que conste en acta nuestra enhorabuena al señor Concejal Arevalillo y que traslade esta enhorabuena a su esposa y desearle lo mejor porque acaba de ser padre. A continuación abre la sesión de este Pleno extraordinario comenzando con el 1º punto del orden del día.

1º. BONIFICACIÓN ICIO POR LAS OBRAS EN EL I.E.S. JUAN DE PADILLA.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2009.*

Toma la palabra el Sr. Concejal de Urbanismo D. Ángel Naranjo Espinosa explicando la propuesta de Alcaldía-Presidencia del siguiente tenor literal:

“Considerando el recurso presentado por la empresa TALLER DE ARQUITECTURA Y OBRAS, contra la desestimación de la concesión de una bonificación del 75% de la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Municipal de 19 de Agosto de 2009, por importe total de 26.523,60€,

Considerando que el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO del Ayuntamiento de Torrijos, establece una bonificación del 75% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por el Pleno del Ayuntamiento por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración,

Considerando el informe técnico emitido al efecto en el que se establece que es obligación de la Comunidad Autónoma realizar las obras que sean necesarias en los centros educativos, y considerando que el Ayuntamiento de Torrijos aplica la bonificación del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y obras para fomentar obras de realización voluntaria que tengan interés para el municipio de Torrijos, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Desestimar la solicitud de la empresa Taller de Arquitectura y Obras, denegando la aplicación de la bonificación del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras para las obras de “Ampliación de 8 unidades en el Instituto Público Juan de Padilla”, por ser la realización de estas obras obligación de la Comunidad Autónoma, y estar dicha bonificación establecida por el Ayuntamiento para fomentar obras de realización no obligatoria que sean declaradas de interés municipal.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la empresa TALLER DE ARQUITECTURA Y OBRAS, a Intervención, Secretaría y Concejales Delegados de Hacienda y Urbanismo para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a la Comisión, y por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Tal y como refleja la Sra. Interventora en su informe, según la ordenanza fiscal del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras del Ayuntamiento de Torrijos, al amparo del artículo 103, punto 2 del Real Decreto 2/2004, se podría establecer una bonificación hasta del 75% a favor de aquellas obras que fueran declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir distintas circunstancias, tanto sociales, culturales, histórico artísticas o fomento del empleo, esta bonificación es potestativa, es decir, es el Ayuntamiento el que establece la nueva declaración; entendemos que las obras susceptibles de beneficiarse de tal bonificación serían obras que impulsaran determinadas actividades de interés con carácter voluntario, repito voluntario, tales como por ejemplo: obras promovidas por fundaciones benéficas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones o particulares que busquen un fin de cara al ciudadano, ya sea de carácter social, cultural o de fomento del empleo; de ahí entendiendo que no es el caso que nos ocupa traemos al Pleno la desestimación de tal propuesta.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Nombela Álvarez, el cual expone:

“Empezando el punto primero del orden del día de este Pleno extraordinario y según las consideraciones que hicimos nosotros en la Comisión Informativa que tuvimos antes de este Pleno, yo considero como ha dicho el señor Concejal Naranjo que esta Ordenanza está un poco abierta a que el Ayuntamiento pueda estimar si se bonifica hasta un 75% determinadas licencias de obras o no. Ha comentado que esta es una obra obligatoria que tiene que hacer la Junta de Comunidades, pero le quiero decir al señor Naranjo, que la Junta de Comunidades tiene obligación de hacer obras dependiendo de ratios y de otros parámetros que tenga en cada momento en cada localidad, por ejemplo este caso, es en educación; se ha considerado que el ratio de alumnos que tiene el I.E.S. Juan de Padilla, necesita la ampliación en 8 aulas y la Junta, evidentemente, las ha sacado a concurso, y la Junta es la que pone el presupuesto, pero saca licitación, o sea que aquí luego quién interviene para realizar esas obras son empresas privadas, que son las que licitan las obras que saca la Junta de Comunidades para luego realizar dichas infraestructuras en los pueblos. Con esto quiero llegar a decir al señor Naranjo que ya que ustedes en otros Plenos y en otras ocasiones han considerado que miran por los empresarios, yo consideraba en este caso, aunque no se pudiera llegar al 75% de la bonificación de la licencia de obras, se hubiese estimado por las circunstancias que concurren en estos momentos en todas las industrias y en todas las empresas españolas, pues hubiesen tenido alguna consideración con esta empresa, porque el artículo dice: “circunstancias declaradas de especial interés o utilidad municipal”, ¿que más utilidad que ampliar un Instituto para que los chicos de Torrijos y de la Comarca no estén en barracones, y no se tengan que ir a otros pueblos!, yo considero que la utilidad municipal está plenamente justificada en este caso, y también considero que el fomento del empleo lo está, porque la empresa que se haya quedado con estas obras, evidentemente, va a estar un tiempo trabajando, va a tener una serie de trabajadores contratados, a lo mejor ha tenido que ampliar plantilla, no tengo informes, ni el expediente de los Servicios Técnicos Municipales si se les ha pedido a la empresa para que lo aporte e informe al Ayuntamiento, pero sobre todo por la utilidad municipal, considero que está justificada; por todo esto considerábamos en las circunstancias en que estamos se podía haber visto la posibilidad de bonificar en la licencia de obras a esta empresa, por lo que nos abstendremos en la votación de este punto.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“En relación a lo comentado en mi primera intervención, recalcar que consideraríamos una bonificación en caso de promoción de carácter voluntario, como he dicho anteriormente, realizadas por organizaciones particulares o empresas con un fin social, cultural, etc.; para nosotros la educación, cuando digo educación con mayúsculas, es un derecho para el ciudadano, no algo voluntario, una especie de deferencia de los gobernantes hacia los ciudadanos,

repito, consideramos que la educación es algo obligatorio a la cual los ciudadanos tienen derecho, no algo voluntario. En este punto entendemos que la educación al ser un derecho no es negociable, ni está sujeto a interpretaciones políticas, las competencias en materia educativa, por suerte o por desgracia, obligan a la Junta de Comunidades a garantizar a los Castellanos-Manchegos y por ende a los ciudadanos de Torrijos su derecho a la educación, y no solamente en lo que se refiere al pago de nóminas, tanto de maestros, profesores o distinto personal que interviene en la educación de nuestros hijos, como personal auxiliar, etc., si no también la Junta de Comunidades tiene la obligación de realizar inversiones encaminadas a garantizar ese derecho que todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha y por ende todos los torrijeños tenemos, por tanto nosotros no lo consideramos como algo voluntario sino como una obligación, la que nuestros hijos tengan, nuestros jóvenes tengan la mejor educación en los mejores centros, esto es lo que hace que el espíritu de la bonificación no tenga aplicación en este caso. Cuando la Junta decidió invertir en nuevos centros o en mejora de los ya existentes, no debiera considerarse como una prebenda del Gobierno hacia el ciudadano sino como un compromiso cumplido y un derecho garantizado. Usted ha comentado que el ratio de los alumnos necesita según sus palabras textuales, "hacia necesaria esta ampliación", nosotros lógicamente velamos por los empresarios, como equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Torrijos debemos velar por los empresarios de Torrijos, pero antes de los empresarios de Torrijos están los ciudadanos torrijeños, que son los que tienen el compromiso o los que en su día pusieron su confianza en nosotros, por eso dado que en este Ayuntamiento por suerte o por desgracia una vía de financiación es el impuesto de ICIO por construcciones y obras, no podemos en las circunstancias en la que estamos eximir o dar esta bonificación a esta empresa, por eso, nos recalcamos y nos reiteramos en la desestimación de dicha bonificación."

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Nombela Álvarez, el cual expone:

"Yo en ningún momento he dicho que estas obras sean voluntarias, yo lo tengo claro, la educación es un derecho que tiene y está reconocido en la Constitución Española, y está claro que tenemos todos los españoles de derecho. Yo lo que le he comentado al señor Naranjo es que la Junta tiene la obligación de hacer los Institutos y los Colegios y las reformas que considere oportunas, en los momentos que considere, pero que no los realiza la Junta de Comunidades, que esto lo hacen empresas, y usted ha dicho que vela por los intereses de los empresarios, sobre todo torrijeños, yo considero que todas estas obras, y usted lo sabe, cuando las saca la Junta de Comunidades, cualquier tipo de obra que se va a realizar en cualquier Ayuntamiento, se presentan empresas de todos los sitios, no solamente de esa localidad, porque a lo mejor en esa localidad no hay empresas que puedan realizar ese tipo de trabajo, entonces, si las empresas ven que los Ayuntamientos son sensibles en determinados momentos de cómo está la situación, y esos Ayuntamientos posibilitan y aplican todas las normas que tienen en sus ordenanzas y en sus impuestos y tasas, pues también esas empresas se verán más favorecidas a la hora de venir a licitar por ejemplo para una obra que se realice en el pueblo de

Torrijos; con esto le quiero decir, y supongo que lo verá, yo si lo veo bastantes veces y más ahora en estos momentos, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, que se sacan obras de Colegios, de Centros de Salud y de otros sitios, y no se adjudican, se quedan desiertas, porque las empresas a lo mejor no pueden ir, y si por ejemplo, el Ayuntamiento de Torrijos tiene la posibilidad de bonificarles, las empresas no tendrían problema en venir a presentarse a licitaciones que saque la Junta para el Ayuntamiento de Torrijos y se presentarían. Me gusta que me diga que se interesa por los torrijeños, porque esto sería perjudicar a las arcas del Ayuntamiento de Torrijos, pero también le digo que debería preocuparse en todos los casos, no solamente en este de no querer hacer una bonificación a una empresa, se podría haber preocupado en la rebaja del 10% que hizo a un PAU no hace mucho, eso también es en perjuicio de los torrijeños, mucho más perjuicio de lo que se podría haber hecho con la rebaja de esta tasa.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Concretamente no es a lo que se refiere el señor Nombela de ese 10%, eso ya se debatió en su día y quedo medianamente claro. Simplemente decirle que las empresas que licitan a obra pública son precisamente las que en esta circunstancia mejor lo están pasando, la crisis les está afectando de menor manera. A lo que me comentaba usted de esa bonificación, pues yo entiendo que cuando una empresa se presenta a un concurso de este tipo, debe de saber a lo que está concursando, y debe de valorar los capítulos que viene en ese proyecto y deberá valorar si les merece la pena o no presentarse a ese concurso, es como si usted me dijera que elimináramos de un proyecto el capítulo de seguridad y salud, el tema de la seguridad y salud es como decir: es que estamos en una situación de crisis financiera y económica, pues vamos a eliminar el capítulo de seguridad y salud”, pues mire yo entiendo que esta bonificación no es posible y este Grupo así lo entiende.”

El señor Alcalde toma la palabra y dice: *Hay que tener en cuenta que esta empresa goza de unas fortunas o unas suertes que no gozan otras empresas que no van a licitaciones, hemos valorado eso y dentro de la situación mala que tenemos, pues esta empresa no lo está pasando tan mal, por eso en esta ocasión hemos valorado la desestimación, probablemente en otra ocasión si la hubiéramos valorado, pero como esto es potestativo y la ordenanza así lo dice, pues vamos a hacerlo así.”*

Por la Presidencia se somete a votación este punto quedando aprobado la Propuesta de Alcaldía por 9 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

2º. REVISIÓN CLÁUSULA 4ª DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARCELAS POLÍGONO INDUSTRIAL “LA ATALAYA”.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2009.*”

Se reparte por la Sra. Secretaria copia de toda la documentación incluida en este punto a los Sres/as Concejales/as asistentes a esta Comisión; incluidos los correspondientes informes de Intervención y Secretaría.

Toma la palabra el Sr. Concejel de Urbanismo D. Ángel Naranjo Espinosa exponiendo en que consiste la modificación de esta cláusula, y la siguiente propuesta de Alcaldía-Presidencia:

“Es notoria la actual situación de crisis económica y financiera en la que nos encontramos, situación que ha afectado al mundo empresarial de nuestra Villa de Torrijos. Inversiones que hace apenas dos años no tenían ninguna dificultad de llevarse a cabo, hoy no son factibles por las causas antes expuestas y sobre todo por la escasez del crédito bancario. Con independencia de las soluciones globales que se busquen no es menos cierto que a las pequeñas y medianas empresas les costará unos años el poder volver a desarrollar todo su potencial, y a la vista de ello es criterio del Ayuntamiento de Torrijos con el fin de facilitar la supervivencia de las pequeñas y medianas empresas a las que en un momento determinado se les pudo exigir unas garantías financieras, y que hoy son de imposible cumplimiento facilitarlas su viabilidad con los medios a su alcance.

El objetivo pretendido con el Polígono Industrial La Atalaya, no ha sido otro que el de aportar terrenos al mercado inmobiliario para el desarrollo de actividades empresariales, con la consecuente creación de puestos de trabajo y el incremento de la inversión productiva a fin de facilitar el desarrollo económico de Torrijos y su comarca.

Teniendo en cuenta el actual contexto de crisis económica se hace necesaria la adopción de medidas para el impulso de la actividad económica y del empleo.

A la vista de las peticiones efectuadas por varios empresarios de nuestra localidad en las que se requiere la modificación de la cláusula 4ª del Pliego que rigió la enajenación de las parcelas del polígono industrial La Atalaya.

Esta situación nos lleva a plantear al Pleno, para trasladarla posteriormente al Consejo Consultivo, la suspensión temporal por un plazo de dos años de la cláusula cuarta del Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y el Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha, a fin de que los afectados puedan hipotecar sus parcelas en garantía de un préstamo liberando a los mismos de la obligación de destinar dicho préstamo a financiar la construcción de edificaciones a que hace referencia dicha cláusula y ello con las garantías suficientes para que no se produzca ningún acto especulativo.

Visto el informe elaborado por Secretaría de fecha 28 de septiembre de 2009, sobre este asunto, POR ESTA ALCALDÍA PRESIDENCIA SE PROPONE AL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL, LA ADOCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Administraciones Públicas que eleve esta petición y el expediente completo al Consejo Consultivo de Castilla La Mancha, para que dictamine sobre la posible aprobación por este Ayuntamiento de una modificación de la cláusula 4ª del pliego de cláusulas administrativas que ha regido en la enajenación de las parcelas industriales del Polígono La Atalaya, del siguiente tenor literal :

“Se requerirá la autorización del Ayuntamiento de Torrijos para hipotecar los terrenos, cuando la hipoteca se constituya en garantía de préstamos para llevar a cabo las edificaciones, a favor de entidades de crédito teniendo dichas hipotecas condición preferente a la condición resolutive del párrafo anterior. En todo caso, en el supuesto de impago de las cuotas del préstamo garantizado con hipoteca autorizada por el Ayuntamiento de Torrijos, la entidad financiera antes de proceder a la ejecución hipotecaria deberá comunicarlo fehacientemente al Ayuntamiento de Torrijos que tendrá un plazo de dos meses para ejercer un derecho de adquisición que podrá ejercitar en su propio nombre o en nombre de otro adjudicatario y que implicará la cancelación de la hipoteca con el pago de las cuotas del préstamo correspondiente que falten por cobrar o la subrogación en la hipoteca subsistente. Lo dicho en el último inciso del párrafo anterior deberá constar en la escritura de hipoteca. “

Quedando con la siguiente redacción:

“Se requerirá la autorización del Ayuntamiento de Torrijos para hipotecar los terrenos, cuando la hipoteca se constituya en garantía para poder acceder a financiación, a favor de entidades de crédito, por un plazo de dos años. En todo caso, en el supuesto de impago de las cuotas del préstamo garantizado con hipoteca autorizada por el Ayuntamiento de Torrijos, la entidad financiera antes de proceder a la ejecución hipotecaria deberá comunicarlo fehacientemente al Ayuntamiento de Torrijos que tendrá un plazo de dos meses para ejercer un derecho de adquisición, que en todo caso será de 90 euros metro cuadrado, que podrá ejercitar en su propio nombre o en nombre de otro adjudicatario y que implicará la cancelación de la hipoteca con el pago de las cuotas del préstamo correspondiente que falten por cobrar o la subrogación en la hipoteca subsistente. Lo dicho en el último inciso del párrafo anterior deberá constar en la escritura de hipoteca.

Tanto en el caso de ejecución hipotecaria por el banco, como en los casos de adquisición por el Ayuntamiento o un tercero, el valor de las parcelas correspondientes no podrá exceder de 90€ el m² (mas IVA), quedando sometido el nuevo adjudicatario a todas las obligaciones de la parte compradora establecidas en el presente contrato”.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Torrijos debe aprobar esa única operación financiera a realizar por la empresa en crisis, siempre que se cumplan los siguientes condicionantes, que a continuación se detallan:

Petición al Ayuntamiento en el que se exponga y motive la operación financiera a realizar.

*Que se acredite de manera documental la situación crítica que atraviesa la misma (con copias de la documentación contable de la empresa debidamente compulsadas) .
Debiendo ser informado, y verificado por nuestra Intervención Municipal*

TERCERO: Autorizar para cada empresa una única operación financiera, por el plazo de dos años, contados desde la recepción de la notificación del acuerdo plenario.

CUARTO: Dada las peticiones que ya han sido formuladas a este Ayuntamiento por varias empresas, se insta la urgencia en el despacho de este expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.2 de la Ley 7/1997, de 5 de septiembre del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, modificada por la Ley 4/2000, solicitando en estos términos a la Consejería de Administraciones Públicas la elevación al Consejo Consultivo.

QUINTO: Dar traslado de estos acuerdos y del expediente completo a la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a las empresas interesadas, a Secretaria, Intervención y a los Concejales Delegados de Industria y Hacienda para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a la Comisión, y por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Ante todo decir que esta es una propuesta que estoy seguro que a ningún Grupo político ya fuera de izquierdas, derechas, le gustaría abordar y traer a un Pleno, ya que la propia naturaleza de la propuesta lo que hace es poner de manifiesto que la situación económica no es para nada la idílica como para el ciudadano de a pie, como para las empresas; ante situaciones de emergencia, y creo que todos somos conscientes que estamos viviendo una de ellas, los responsables de tomar decisiones, cada uno de nosotros en el grado que le corresponda hemos de afrontar los problemas con valentía, decidir y legislar para intentar poner solución a los problemas del ciudadano. Este momento de crisis con mayúsculas, tanto de índole financiera como económica exige de los políticos responsabilidad y compromiso para aportar soluciones, y eso es lo que desde esta bancada solicitamos al Grupo Socialista, no es tiempo de hacer demagogia estéril con discusiones infructuosas, ¡en yo haría esto o lo otro!, hay que tomar decisiones que ayuden a los ciudadanos y a las empresas, porque ellas son las empleadoras en este país, en esta región, y en este municipio. Lo que se propone hoy es el traslado al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha para que dictamine la viabilidad o no de la propuesta solicitada por las empresas que nos lo han solicitado, que consiste con una parcela o finca hipotecarla para realizar una operación de refinanciación de deuda que pueda ser una solución de empresas que sino estarían abocadas a la quiebra con el consiguiente cierre y despido de sus trabajadores. Creo que es lo suficientemente importante como para que nos olvidemos de las discusiones, de las demagogias y el ¡tu más!, y que juntos ayudemos a nuestros vecinos a superar la situación actual.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Nombela Álvarez, el cual expone:

“Este punto que traemos hoy al Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Torrijos, ya es con esta la cuarta modificación que hacemos a cláusulas del pliego del Polígono Industrial La Atalaya, y esta yo considero de las más graves, la modificación más grave y más peligrosa de las que hemos hecho hasta ahora; y es que el polígono industrial la Atalaya para los fines que se crearon y el espíritu que tenía, con todas estas modificaciones se esta desvirtuando totalmente, porque bien sabe el señor Naranjo que en la estipulación tercera en el anexo dos, el último párrafo de esa cláusula dice: “...y al objeto de evitar conductas de carácter especulativo que pretendan otros fines distintos de implantación y funcionamiento de proyectos empresariales con vocación productiva, la parte compradora queda obligada a implantar su proyecto, etc.”, sabe usted que hay un montón de condiciones, lo que pasa que desde un principio con este polígono industrial la Atalaya el Grupo de la Oposición en la anterior legislatura, algunos de ustedes no estaban, pero los

que quedan de la anterior legislatura, desde un principio este polígono no lo querían, sinceramente, si es que ustedes no querían este polígono, nunca, porque jamás lo han apoyado, no han votado a favor en nada de este polígono, ni desde el intento de compra, que pensaban que iba a ser imposible comprar parcelas a 500 pesetas metro cuadrado, desde entonces ya lo pusieron en tela de juicio, y desde que se fue consiguiendo eso, ustedes no sé si porque un Equipo de Gobierno normal, no autodenominado de primera línea consiguió el poner parcelas para los empresarios de Torrijos a un precio asequible, barato y que pudieran instalar sus empresas y sus industrias; ya digo, que como ustedes vieron que un Equipo de Gobierno lo consiguió y ustedes no han sido capaces de hacer nada en dos años y medio que llevan ya, y en algunas de sus promesas electorales como la de poner más terreno industrial a beneficio de los industriales torrijeños, pero que sepamos hasta ahora no hay absolutamente nada hecho; entonces como ustedes desde un principio no querían este polígono industrial están intentando tergiversarlo de tal forma que el espíritu inicial de este polígono no nos va a servir para nada. Porque señor Naranjo, hay otras soluciones que luego se las voy a decir y se lo voy a proponer, y sabe por qué lo eleva al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, porque en los dos informes de Intervención y de Secretaría le advierten que es peligroso hacer esto, muy peligroso, porque además es un agravio comparativo con otras empresas, porque ahora hasta aquí solamente han llegado petición de dos empresas, una de ella en su solicitud, que es lo único que yo tengo, lo motiva bastante bien y le da también la solución, pero otra no motiva absolutamente nada, simplemente pide que se cambie la cláusula cuarta para poder hipotecar las parcelas del polígono para lo que ellos quieran, ¡eso no!, mire usted esas empresas compraron las parcelas en mayo del 2007 como muchos otros empresarios torrijeños que a base de esfuerzo, tesón, préstamos e hipotecarse hasta las cejas, han construido sus empresas, y desde mayo del 2007 yo considero que estas empresas podrían haber ido haciendo el cambio de sus industrias donde las tengan a estas parcelas del polígono, o haber hecho las ampliaciones que hubiese considerado oportuno, creo que han tenido tiempo de hacerlo. Entonces el problema de esto es lo que le comentaba antes, que no se puede tergiversar un polígono y poner esas parcelas que ha comprado la gente para hipotecar y tener dinero para invertirlo y pagar otras deudas de otros negocios que no tienen nada que ver con el polígono industrial de Torrijos, porque el polígono esta para crear industrias, crear empresas, y crear puestos de trabajos, no para que la gente hipoteque esas parcelas para hacer otra cosas y otras historias, ese no es el espíritu del polígono industrial la Atalaya de Torrijos. Como ya le digo, como ustedes desde un principio no estaban de acuerdo con este polígono; porque yo recuerdo a poco de entrar en este Ayuntamiento, el Concejal señor Naranjo estaba diciendo que este polígono era una chapuza, estaba mal hecho, los empresarios se iban a inundar, eso era un desastre de ejecución, pues le vuelvo a repetir lo mismo que le he dicho antes, lleva dos años y medio ya en este Ayuntamiento, y usted dijo que había que hacer un nuevo colector, un

bypass, no se cuantas historias más, pues todavía no ha hecho absolutamente nada en ese polígono industrial para mejorarlo, lo que está haciendo es cambiar cláusulas para desvirtuar el espíritu con que nació ese polígono; pero para lo que nació ese polígono no ha hecho absolutamente nada este Equipo de Gobierno. Entonces por lo tanto nosotros en este punto, en principio y en final, vamos a votar en contra; les voy a dar la solución, porque mire, las solicitudes, una de ellas entró el 4 de septiembre en este Ayuntamiento, y la otra entró el 8 de octubre, de las dos únicas empresas que han solicitado que se revise la cláusula, ahora tenemos que pedir permiso al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha a través de Administraciones Públicas por el sistema de urgencia, que se supone que son 15 días, pero tiene que venir la contestación, nosotros acordarlo otra vez, dar trámite a los empresarios, etc., pues lo tiene más fácil realmente, si quiere beneficiar a esos empresarios que han comprado estas parcelas, no lo dilate más, incluso el mismo día 4 de septiembre que fue cuando entró la primera solicitud de una empresa le dice, solicitamos que el excelentísimo Ayuntamiento de Torrijos nos recompre dicha parcela para poder transferirla posteriormente a otro industrial, se la hubiese comprado; les dejamos de beneficios en ese polígono industrial seis millones y medio de euros, tiene dinero el Ayuntamiento de Torrijos, no le haga perder más tiempo y encima le va hacer perder más dinero porque una vez que le conceda y puede hipotecar su parcela va a tener que negociar con un banco para que se la conceda y va a tener que pagar unos intereses, va a tener que pagar un dinero de más por apertura de la hipoteca, por cancelación, por todo; porque no se la compró si le dio esa empresa una solución ya, y el Ayuntamiento tiene dinero, si quiere beneficiar realmente a estos empresarios, ¡que le presenten los informes reales de la empresa, y cómpreles la parcelas!, si usted me dice mañana que se la va a comprar nosotros votamos a favor y le apoyamos de que el Ayuntamiento de Torrijos les compre estas parcelas a los empresarios que no puedan construir, y usted las saca a la venta como ha hecho con otras, claro que también con esas les pasó, si es que los primeros que intentaron desvirtuar el polígono fueron ustedes con dos parcelas, que se estaban vendiendo todas a 90 euros más IVA y ustedes las dos primeras parcelas que sacan a concurso del Ayuntamiento de Torrijos las sacan a 120 euros más IVA, si ya intentaron especular ustedes y hacer más dinero con ese polígono de Torrijos y así les pasó, que se les quedo desierta, evidentemente, si están comprando a 90 euros como las quieren vender a 120 euros, luego las han sacado a 90 euros y las han vendido. Por eso les digo que se las compre, si usted se las compra nosotros le apoyamos, así le quita problemas al empresario, no tiene que negociar con el banco, no tiene que hipotecar, usted se la recompra y luego la pone a la venta y se queda solucionado el problema del empresario. Por lo tanto si no es así, nosotros vamos a votar en contra.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Me gustaría no olvidarme de nada de lo que me ha comentado y rebatirle punto por punto. Es la cuarta, la quinta, la sexta, la modificación que sea oportuna, el espíritu de este Equipo de Gobierno es ajustarnos en cada momento a las necesidades socioeconómicas por las cuales estamos pasando todos, no entendemos qué problema ve usted en una modificación de este tipo,

a lo mejor es esa especie de afán intervencionista que tienen algunos de sus superiores intelectuales, esa intervención constante en la vida y el quehacer de todos los ciudadanos, de las empresas, etc. Usted dice que esta es la más grave de todas, si esta es la más grave es porque las otras eran leves, ustedes si mal no recuerdo no han apoyado ninguna de las modificaciones, bueno algunas si otras no, porque ustedes cambian de chaqueta tal como les viene en gana según el día. Usted dice que nuestro fin es desvirtuar el concepto inicial, como si el polígono industrial la Atalaya fuera un concepto subnatural, o una especie de ente que hubiera que adorarlo y rendir pleitesía, ¿no le entiendo?, ya les comenté en una Comisión Informativa, sin que quedara constancia en acta lo fácil que es conseguir especular con las parcelas, no me haga dar explicaciones de cómo especular con las parcelas ajustándose a pliego, porque ya se lo demostré en una ocasión a usted Faustino Pérez Barajas y a ustedes se lo demostré lo fácil que era haber especulado con esas parcelas; entonces este Grupo no pretende que nadie especule con las parcelas, lo que pretendemos es poner soluciones a problemas que están teniendo empresarios, autónomos o ciudadanos de a pie, que en su día consideraron oportuno invertir en una parcela por circunstancias de entonces, y a día de hoy supone un problema. No me haga salir en público a decir la manera de poder especular con esas parcelas, porque ya se lo demostré, quedó fuera de acta, pero se lo demostré. Qué me van a decir ustedes de que nosotros no hemos hecho nada por generar nuevo suelo industrial, pero bueno si tardaron casi ocho años en conseguir sacar adelante este proyecto, pero que me está contando usted, y además con el apoyo de la Junta y con el apoyo de todo el que se puso por delante, pero qué me está contando, casi ocho años que tardaron, tuvieron que hacer el polígono apresuradamente para conseguir escriturar la semana antes de las elecciones, pero qué me está contando. Voy punto por punto para que no se me olvide ninguno; dice usted que ha llegado las solicitudes de dos empresas, no son dos, son seis, al día de hoy son seis, algún problema habrá, no creemos que sea algún problema puntual de alguna empresa que haya realizado alguna mala gestión, estamos hablando de un crisis financiera, una crisis económica, una crisis de las peores que ha habido en este país desde que vivimos en democracia, entonces yo creo que es para tomarse las cosas con la suficiente seriedad, no hacer demagogia barata, no hacer especulaciones, ni poner en tela de juicio las actitudes de este Equipo de Gobierno. Si quiere un día hacemos un monográfico del polígono la Atalaya, vamos punto por punto, examinamos aspecto por aspecto, no tengo ningún inconveniente en eso que yo dije aquí en un reunión con empresarios, yo no utilicé esa terminología que usted ha dicho y se lo puedo demostrar, y le puedo demostrar fehacientemente que el polígono la Atalaya tiene sus virtudes pero también tiene algunos defectos, se lo puedo demostrar; y eso que dice usted que no hemos hecho nada por mejorar esos aspectos que yo, digamos, ponía en tela de juicio, sí que se han hecho, no diga usted que no se ha hecho, y se está haciendo. Ustedes, como siempre, mezclan churras con merinas, o sea, tan pronto están del lado de la empresa como en el punto anterior, y ahora

están en contra de las empresas, tan pronto están del lado del ciudadano como en contra del ciudadano, ¡qué le va a decir usted a las 80 o 90 familias que van a quedar en el paro porque no se pueda permitir esta operación de refinanciación de deuda!, ¡que les va a decir usted a esas familias!, ¡usted con que cara va a salir a la calle y les va a decir mi Grupo no apoyó esta propuesta y por ello alguien se va a la calle!; lo que está claro es que las empresas nos guste o no, las empresas no son ONG, y las empresas tienen unos balances financieros y si ese balance arroja que la empresa está en una situación crítica, quiere decir que lo primero que va a hacer esa empresa es un expediente de regulación de empleo o una suspensión de empleo o el cierre total de la empresa, con qué cara va a salir a la calle y tenga que cruzarse todos los días con torrijeños que tengan que estar en el paro porque ustedes no han apoyado esta propuesta, de que me sirve tener un polígono industrial fabuloso, magnífico que hicimos en tiempo récord en una situación económica pudiente y en una situación económica envidiable y que ahora esa gente, 80, 90, 100 familias se vayan a la calle, ¡díganse ustedes!. Yo lo que le digo a la gente es que desde esta bancada se va a hacer lo posible para intentar solventar esta situación y si hay que cambiar el pliego se cambia, y si hay que cambiar algún artículo se cambia; (El señor Alcalde llama la atención a la señora Portavoz del Grupo Municipal D^a Mercedes Giner Llorca para que no hable por lo bajo porque molesta al Concejal que tiene el turno de palabra). Usted me dice que tiene otras soluciones, como la recompra por parte del Ayuntamiento de esas parcelas, existe otra solución, pero no se la voy a decir aquí, se la voy a decir cuando acabe el Pleno, que pasa por un cambio de Gobierno a nivel nacional, que el Gobierno que tenemos actualmente lo único que hace es mandar al carajo cualquier posible situación financiera, económica de cualquier empresa, de cualquier autónomo, de cualquier particular. Entonces por todo esto, le voy a decir que no es un agravio comparativo para otras empresas que ya están instaladas en el polígono Atalaya, ya que este punto se va a abrir a todas las empresas, no solamente a las que lo soliciten ahora o a las que todavía tengan su edificación por construir, sino que va a ser una posibilidad que se va a abrir a todas las empresas, por eso nosotros nos reiteramos en el deseo de enviar al Consejo Consultivo esta solicitud.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Nombela Álvarez, el cual expone:

“Voy a empezar por lo último que ha comentado el señor Naranjo que dice que nosotros nos vamos por las ramas y somos demagógicos, ¡lo suyo no tiene nombre!, si nosotros somos demagógicos usted con la última parte de su intervención de que “si somos capaces de salir a la calle y decirles a 80 o 100 familias que se van a quedar en el paro porque va a cerrar su empresa porque nosotros no hemos querido apoyar esta revisión de cláusula”, ¡usted es un demagogo pero impresionante señor Naranjo!, mire, si puedo salir a la calle con la cabeza muy alta a este pueblo y decirles a los torrijeños lo que considero oportuno, cosa que usted dentro de poco no va a poder ni hacer, porque como Concejal de Obras y Urbanismo, se le va a conocer como “rompe parques” e “inunda viviendas!, y como Concejal de Medio Ambiente va a quedar y va a pasar a los anales de la historia de este Ayuntamiento como el único Concejal que no va a crear ni un metro de zona verde y va a ser el Concejal del adoquín;

¡nosotros sí podemos salir a la calle con la cabeza alta!. Pero si es lo que le he dicho, cómpresela, pero si se lo pide la empresa, porque no se la compra si tiene dinero el Ayuntamiento de Torrijos y luego la saca a la venta; porque mire si tan mal están esas empresas, por cierto, nosotros en la Comisión que tuvimos el martes, solamente nos dieron registradas dos empresas, única y exclusivamente y aquí está la documentación, si se han presentado más nos lo podrían haber dicho para ver también esas solicitudes para ver que piden esas empresas, pero nosotros sólo tenemos dos, y una de ellas da motivos y da razones, la otra no da absolutamente ninguna. Lo de que van a echar a la gente habría que ponerlo en tela de juicio, usted lo dice pero yo veo que funcionan, tienen trabajo, bastante trabajo en algunos casos, entonces no veo yo que sea esa necesidad perentoria, y no creo que se eso lo que le hayan trasladado al Concejal de Urbanismo, que si no se cambia esa cláusula para poder refinanciar, no tiene otras cosas que hipotecar esas empresas también, me pregunto, si no tendrán otras cosas que hipotecar antes que las parcelas de un polígono, que se está desvirtuando totalmente, y no porque sea un ente emblemático, si no porque está recogido en los estatutos y en las cláusulas para lo que se creaba el polígono. Usted me dice que sí que se han hecho cosas, pero no me dice cuales, yo no he visto en ninguna Junta de Gobierno, ni en ningún decreto de Alcaldía, ni en esas facturas que le pedimos, que por cierto todavía tenemos pendiente que nos de las facturas de la Plaza de la Libertad, se lo recuerdo, no sé si ya ha hecho la recopilación de las facturas y de lo que vale todo eso, a ver si tiene un momento y nos las da, como le estaba diciendo, supongo que las empresas tendrán otros activos y otros pasivos, y otros inmuebles que puedan hipotecar, y es que encima le vamos a crear más gastos y más agravios a esas empresas, porque si usted se lo recompra, ¡ya está!, esa empresa tiene liquidez en el momento que se lo compra el Ayuntamiento de Torrijos, no tiene que estar yendo a un banco a negociar; yo le estoy diciendo que se las compre si realmente tienen problemas esas empresas, y la liquidez la tienen mañana mismo, le vuelvo a repetir, cómpreselas que tienen seis millones y medio de euros de beneficio de ese polígono, si las compra mañana tienen liquidez y si tienen problemas de pago a proveedores o trabajadores, pues mañana lo van a tener solucionado, no tienen que esperar a que venga la contestación del Consejo Consultivo, a que tengan que negociar ellos con el banco, si usted se lo compra lo tienen solucionado, yo estoy defendiendo a la empresa, usted no, usted esta diciéndole “venga vale, sí te voy a cambiar una cláusula y mañana peléate con el banco”, porque esa es otra, los bancos en las circunstancias que están pues no hipotecan una parcela porque dicen, “porque les voy a dar un préstamo sobre una tierra”, se pueden encontrar con esa tesitura los empresarios que vayan a negociar una hipoteca sobre un terreno, sin embargo si el Ayuntamiento de Torrijos se la recompra y mañana le da sus euros ya esta todo el problema solucionado porque tiene liquidez la empresa para pagar a sus trabajadores o proveedores, porque puede pasar que el banco le deniegue el préstamo, porque según está el terreno no le interesa. Entonces señor

Naranjo no me hable de que nosotros somos demagogos, somos intervencionistas. Nosotros cuando hemos apoyado algo lo hemos consensuado con ustedes y lo hemos visto lógico y coherente, como creo que si usted tanto dice que vela por los empresarios torrijeños debería apoyar la propuesta que le estamos haciendo en este momento el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Torrijos, comprar las parcelas a esos empresarios que realmente se vea que tienen dificultad de liquidez para pagar a sus proveedores y a sus trabajadores, ¡cómpresela, y tiene nuestro apoyo!.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: “Quiero hacer una puntualización, señor Nombela son los bancos precisamente los que están pidiendo a los empresarios que se elimine esta cláusula para poder darles una financiación, es decir, la financiación la tienen asegurada si se elimina esta cláusula, por tanto hay que eliminarla para acudir a una refinanciación, las empresas tienen muchos problemas y necesitan refinar su circulante, su liquidez, su tesorería. Las empresas quieren hacer sus proyectos, lo que ocurre es que pasan por una situación mala de tesorería que les impide funcionar; por lo tanto son los bancos quienes están pidiendo esto, su petición sí que es demagógica y tramposa, porque lo que no vamos a hacer ahora es descapitalizar al Ayuntamiento, y no nos rasguemos las vestiduras, lo que nosotros estamos diciendo es que vamos a elevar esto al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha porque fueron los que promocionaron este polígono, para que sea el Consejo Consultivo quien nos diga atendiendo a los criterios de Intervención y Secretaría si esto lo podemos o no lo podemos hacer, pero no me haga una petición demagógica y tramposa de que nosotros recompremos ahora las parcelas porque, según me comentaba la señora Secretaria al día de hoy y son las que se han registrado hasta las dos de la tarde, son doce las peticiones, es decir, la situación es crítica, la situación aconseja dar una solución rápida, pero la solución no es recomprar por el Ayuntamiento las parcelas para que descapitalicemos al Ayuntamiento, y luego venga usted aquí a este Pleno a decirme se ha quedado usted sin dinero ha descapitalizado al Ayuntamiento. Y le digo una cosa, lo que nos están pidiendo los empresarios es la eliminación de la cláusula cuarta, no nos están pidiendo la recompra, y nosotros simplemente llevamos al Pleno el elevar al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha esta propuesta; si fueran una o dos empresas realmente probablemente nos podríamos plantear la recompra, pero por favor no me diga que recompre a doce que nos lo están pidiendo porque descapitalizamos al Ayuntamiento y no podríamos funcionar nosotros, entonces el riesgo sería tremendo. La decisión es la correcta, nos dice que nosotros siempre hemos estado en contra del polígono, me he dado por aludido, nunca hemos votado en contra, siempre nos hemos abstenido señor Nombela, puede que en algún punto hayamos votado en contra, decíamos muy claro una cosa y es que estábamos de acuerdo con el fondo, pero estamos en contra de la forma, y a las pruebas me remito, de aquellas tempestades vienen estos lodos, las formas en que ustedes actuaron para hacer esta actuación han traído ahora estos lodos, esas trabas que tiene el pliego, esas restricciones, nosotros lo hubiéramos acometido bajo nuestro criterio de otra manera, sin trabas ni restricciones que nos hubiera obligado a acudir a desmadejar la madeja esa que está impidiendo a los empresarios poder funcionar, esa es la autentica realidad. Anteriormente se gozaba de una situación económica muy boyante;

repito es un detalle muy importante, los empresarios que nos lo están pidiendo quieren llevar a cabo sus proyectos a medio plazo o largo plazo, lo único que necesitan es a corto plazo refinanciación; es espíritu de la propuesta dice que hay que velar por todo el cumplimiento que hay que velar por el precio máximo de 90 euros, que la situación que tienen la tiene que fiscalizar la Intervención, ¡está todo atado!; ahora es el Consejo Consultivo el que nos tiene que decir si eso lo podemos llevar adelante o no. Por lo tanto, no haga propuestas que son claramente demagógicas y tramposas, es una auténtica trampa.”

Por la Presidencia se somete a votación este punto quedando aprobado por 9 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 8 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

3º. MODIFICACIÓN ORDENZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2010.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2009.*

Toma la palabra el Sr. Concejel de Hacienda D. Juan José Martín López explicando esta modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2010; se da cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de octubre de 2009:

“El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, determina las fuentes de financiación de los Municipios, estableciendo los tributos que tienen carácter obligatorio y se han de exigir en cada Entidad Local (artículo 59.1), y que no precisan de acuerdo de imposición y ordenación (artículos 15 y 38.1), y tributos que para su exacción es necesario adoptar acuerdo de imposición o modificación, aprobando simultáneamente la ordenanza fiscal y sus tarifas (artículos 15 y 59.2).

En el marco de la normativa anterior, se propone al Ayuntamiento Pleno, la introducción de modificaciones en diversas Ordenanzas reguladoras de distintos impuestos y tasas establecidas en la actualidad, (previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente), mediante la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales, conforme al Anexo:

Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles: Artículos 2 y 3.

Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas: Artículo 2.

Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: Artículo 2.

Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: Artículo 5.

Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana: Artículo 5 y Artículo 11.

Ordenanza Fiscal de la Tasa por expedición de licencias urbanísticas y por prestación de otros servicios urbanísticos: artículo 5.

Ordenanza Fiscal de la Tasa por expedición de licencias de apertura de establecimientos: artículo 7.

Ordenanza Fiscal de la Tasa por recogida de basuras: artículo 5.

Ordenanza Fiscal de la Tasa de Cementerio Municipal: artículo 6.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública: artículo 7.

Ordenanza Fiscal Reguladora del establecimiento del Precio Público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio: artículo 6.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación de servicios o realización de actividades y por la utilización del pabellón polideportivo y las piscinas municipales así como las instalaciones complementarias: Artículo 6.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por retirada, depósito e inmovilización de vehículos de la vía pública: artículo 6.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por reservas de vía pública mediante placa de vado permanente para entrada de vehículos, para aparcamiento exclusivo o para carga y descarga de mercancías de cualquier clase: se modifica el artículo 6.

Ordenanza reguladora de la Tasa por expedición de licencia administrativa para la tenencia de animales peligrosos: artículo 5.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del servicio de celebración de bodas civiles: se modifica el artículo 5.

Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por prestación de servicios y realización de actividades en el Palacio Pedro I: Se modifica la denominación del Precio Público y el artículo 4.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, por un período de treinta días, mediante anuncio que ha de publicarse en el tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o, en caso de que no se presentaran reclamaciones determinar que, el acuerdo provisional pase a elevarse a definitivo, automáticamente.

CUARTO.- El texto íntegro del acuerdo definitivo y el texto de la modificación de las Ordenanzas Fiscales deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que entre en vigor y comience su aprobación, hasta que se haya llevado a cabo dicho trámite.

Se efectúan diferentes intervenciones por parte de los asistentes a la Comisión, y por la Presidencia se somete a votación la propuesta de Alcaldía expuesta, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.”

* Se ausentan de la sesión los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín y D. Antonio Rodríguez López, siendo las 21:05 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Quisiera decir que nuevamente, y ya van tres años consecutivos, tres ordenanzas fiscales que tiene que presentar el Partido Popular, este año nos toca presentar el Régimen Fiscal para el ejercicio 2010, en mi opinión se trata de un tema mayor, junto con el Pleno de presupuestos, tanto el uno como el otro se trata de los Plenos más importantes de lo que es un ejercicio completo, motivado principalmente por las consecuencias de la aprobación de las Ordenanzas Fiscales, así como la aprobación del presupuesto del ejercicio

para el año siguiente, significan en las relaciones que tenga el Ayuntamiento con los ciudadanos; las consecuencias de que hoy este Ayuntamiento Pleno vote a favor de las Ordenanzas Fiscales son, en mi opinión, muy fáciles de interpretar, si hoy se aprueban estas Ordenanzas Fiscales el ciudadano de Torrijos, así como el emprendedor empresario, deportista, el jubilado, incluso el dependiente, en resumidas cuentas, todos los habitantes de este pueblo van a tener que pagar menos impuestos y tasas que las que hasta la fecha se pagaban.

En este punto del día estamos debatiendo, como he dicho anteriormente, la relación entre los torrijeños y su Ayuntamiento a nivel fiscal y por eso el Partido Popular, yo como su Portavoz en materia económica, cumpliendo un punto más de su programa electoral, el punto 43 el cual voy a leer textualmente si quieren los señores Concejales del Grupo Socialista que lo han reiterado en tantas ocasiones durante estos dos años que llevamos gobernando, el punto 43 que va enclavado dentro del apartado “menos impuestos, administración cercana y transparente”, este punto dice exactamente: “impulsaremos un sistema tributario más eficiente, con menos impuestos, nos comprometemos a que no se incremente la carga fiscal individual de los torrijeños, para ello bajaremos los impuestos en los ejercicios posteriores a aquellos donde se dé un superávit fiscal”, como decía interpretando este punto 43 el Partido Popular establece para este ejercicio 2010 que va a empezar dentro de poco más de dos meses, una reducción tanto en los impuestos como en las tasas de un 0,5%, es decir, este Ayuntamiento de Torrijos baja los impuestos a los ciudadanos, el Ayuntamiento de Torrijos es el único de todos los Ayuntamientos de relevancia de la Provincia de Toledo, yo sólo tengo noticias de un Ayuntamiento además del Ayuntamiento de Torrijos que baja los impuestos y las tasas a sus ciudadanos, hemos realizado una reducción impositiva qué, lógicamente y estoy convencido, a la Oposición no le gusta porque cumplimos puntos programáticos y que entiendo que cuando llegue su turno de replica, dirán que estaba bajada impositiva es mentira, que el Partido Popular no baja los impuestos, que los subimos, que gracias al Grupo Socialista la economía está saneada y que por ello el Partido Popular se puede permitir la bajada de impuestos, seguro que a lo largo de este Pleno va a salir también el Recaudador, no se olviden de ello, seguro que va a salir el sueldo del Alcalde y de los Concejales, todavía les estamos esperando a la puerta de la Notaría para que demuestren que el Alcalde gana lo que ustedes dicen, ahora como llueve al estar plantados allí de pío nos empiezan a salir ramas, y seguro como dice mi compañero José María Flores, es probable que a lo largo del Pleno nos culpen alguno de ustedes de la muerte de Manolete...”

* Se ausenta de la sesión el señor Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, siendo las 21:10 horas, y preside el Primer Teniente de Alcaldes D. Regino del Río Martín.

Continúa su exposición el Sr. Martín López: *“Como les decía, todos los Ayuntamientos están subiendo los impuestos y las tasas, municipios del mismo tamaño, dígame Illescas, dígame Villacañas, Quintanar de la Orden, Ayuntamiento gobernados por el Partido Socialista, claro es que el dinero público no es de nadie, es significativo comparado con municipios bandera en los que ustedes el Partido Socialista gobiernan, como Talavera de la Reina o Toledo, cuyo endeudamiento crece anualmente en límites desproporcionados, de hecho, algunos de ustedes, los que estén más habituados a la lectura de la prensa provincial, incluso prensa económica, habrán podido leer que el bipartito de Toledo va a contratar para el año que viene un préstamo de 15 millones de euros, es decir, va a meter en un problemón tremendo a Toledo por los tiempos de los tiempos, un endeudamiento que en el caso de Torrijos representa poquito más de 200 euros por habitante, en Toledo son casi 500 euros con esta medida, más del doble, eso es arruinar un Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Torrijos con respecto a las Ordenanzas Fiscales bajan sus impuestos un 0,5%, mientras que los demás suben, y aquellos que no suben, en el mejor de los casos congelan tarifas, nadie en la provincia en los Ayuntamientos de relevancia se ha atrevido a ello excepto este Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular cumpliendo con el punto 43 del programa que ustedes se han hartado a leer, y que ahora debe de ser que se les ha olvidado de la memoria en el momento que yo he procedido a su lectura; cumplimos nuestro programa electoral, sí señores del Partido Socialista, al día de hoy me puedo jactar como Portavoz que soy del Partido Popular de haber cumplido el programa con el que concurrimos a las elecciones y las ganamos, lo hemos cumplido en un 60%, de cien medidas que propusimos a los torrijeños hemos cumplido 60, 20 están en pleno proceso y en pleno desarrollo, con lo cual estamos hablando que en un corto período de tiempo vamos a tener más de un 80% del programa electoral cumplido, más hubieran querido algunos en sus años de gobierno con una única victoria electoral haber llegado a un cumplimiento de esas características en dos legislaturas completas. Este Equipo de Gobierno hace y propone un esfuerzo fiscal a este Pleno para que los ciudadanos paguen menos impuestos, al pagar menos impuestos se produce consumo, al producirse consumo se reactiva la economía, y al reactivarse la economía se produce un fomento del empleo, que para este Equipo de Gobierno se ha asumido como prioritario en estos años tan difíciles que estamos viviendo todos los españoles, a través de los distintos planes emprendidos por este Ayuntamiento o bien en Planes que vienen cofinanciados con Entes supramunicipales, el Ayuntamiento para este año 2009 va a contratar a 450 personas, 450 empleos, 200 empleos directos y 250 empleos indirectos provenientes de las obras del Fondo Estatal de Inversión Local y de las obras municipales que están promovidas por este Ayuntamiento. Con esta bajada de impuestos queremos incentivar la actividad económica, ya que empresarios y comerciantes van a tener que pagar menos impuestos y tasas, y así poner nuestro granito de arena para intentar reactivar no solo los sectores tradicionales que afectan a la economía de nuestro municipio, sino también sectores como el de la construcción y auxiliares con una reducción como proponemos del impuesto de actividades económicas, tasas urbanísticas y el ICIO, además incluso hasta nuestros hosteleros van a tener que pagar menos por la utilización del suelo público en el momento que instalen sus terrazas, con todas estas medidas que estoy exponiendo, lo que se pretende no es sólo que*

los torrijeños paguen menos impuestos sino que además a través de su Ayuntamiento se faciliten oportunidades de negocio en nuestro municipio y que con estas medidas contribuyamos, como ya he dicho, de la mejor manera posible en todo aquello que este en nuestra mano para la contención y reducción de la sangría llamada “desempleo” en nuestro municipio. Esta reducción fiscal es un claro ejercicio de transparencia de este Gobierno municipal con todos los torrijeños, ya que, lógicamente, para poder aplicar esta reducción del 0,5% se han estudiado todo tipo de escenarios económicos en los que nos pudiésemos encontrar en el ejercicio que viene, como es el hecho de que el Ayuntamiento de Torrijos va a asumir íntegramente el canon de conexión a Picadas, un canon de conexión a Picadas que si se repercutiese de manera integra al recibo de los ciudadanos supondría un incremento de un 116% como mínimo, además hemos tenido en cuenta, de manera lógica, la pérdida de ingresos que se produce por las obras en este municipio, y también hemos tenido que tener en cuenta los casi 100.000 euros que le va a constar a este Consistorio el incremento del 2% en el tipo general del IVA que ha propuesto, y que se está debatiendo en estos momentos en las Cortes, el Gobierno del señor Zapatero, ¡no quiero olvidarme!, por si quedaban dudas el agua no sube ni un 250%, ni un 160%, ni un 25%, ni un 10%, las tasas de abastecimiento de agua, así como las de alcantarillado y depuración quedan congeladas, no se suben ni un céntimo, la medida se tiene que realizar de esta manera, aunque a nosotros nos hubiera gustado poderlo bajar, porque hay una empresa concesionaria y adjudicataria que viene a un concurso al Ayuntamiento de Torrijos en un plan de negocio, y lo que no puede hacer una empresa es perder dinero de un año para otro, porque si no a lo que afectaría, como todos entendemos y venimos debatiendo a lo largo de este pleno, directamente al empleo, y los primeros que pagarían el pato serían los propios empleados de la empresa concesionaria del agua. Señores Concejales con esta medida que acabo de exponer, es que el agua no sube, creo que quedan ustedes bastante mal ante la opinión pública, el agua no sube, Picadas lo asume el Ayuntamiento, este año 40.000 euros, el año que viene se hace una previsión de unos 200.000 euros y lo asume el Ayuntamiento de Torrijos. Para concluir, yo creo que son unas Ordenanzas Fiscales bastante bien confeccionadas, que fomentan el consumo y el empleo, y por eso yo le pido al Grupo Socialista que vote a favor de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2010, ya que un voto contrario o abstencionista les dejaría a ustedes en la más absoluta evidencia y tendrían que dar explicaciones a la ciudadanía; yo desde este humilde puesto de Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Torrijos les pido a los torrijeños que comparen a los políticos de un lado y de otro, nosotros bajamos impuestos, fomentamos el empleo, ellos, Partido Socialista Obrero Español, Oposición en Torrijos, Gobierno en Castilla-La Mancha, Gobierno en España, suben los impuestos un 1,5%, el Partido Socialista nos pide a las familias un esfuerzo extra de 1.000 euros, el Partido Socialista nos sube el IVA que pagamos todos, sin excepción, los más pudientes y los menos pudientes, el tipo general pasa del 16% al 18%, y el

Partido Socialista que es lo peor de todo esto, que va a ser recordado como el peor gobierno de la democracia a nivel nacional, va a ser recordado por un deshonoroso record, un 20% de desempleo, cinco millones de parados, esa es la diferencia entre el Partido Popular y el Gobierno del señor Zapatero.”

* Se incorporan a la sesión, el señor Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, y el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Rodríguez López, siendo las 21:15 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“En primer lugar, de las últimas puntualizaciones del punto anterior querría aclarar algo simplemente, es cierto que el Partido Popular votó en contra de algunos temas, concretamente votó en contra de la compra de los terrenos, votó en contra de la aprobación del plan parcial, y votó en contra de la firma del acuerdo con el Instituto de Finanzas, luego hubo otras ocasiones en las que se abstuvieron pero en esos tres temas concretos los votaron en contra; también en relación con esto, recordar que hubo muchas empresas que cuando se resolvió el concurso de adjudicación de las parcelas, quedaron muchas empresas en expectativa de comprar parcelas, por lo tanto, podían en lo referente a lo que les ha dicho mi compañero, haberse dirigido a alguna de esas empresas por si alguna estaba interesada en la adquisición de esas parcelas. Hablaba el Alcalde que no estaban de acuerdo con las formas, no sé exactamente a qué formas se refiere, porque nosotros con ese polígono lo que pretendíamos es simplemente garantizar que se permitiera a los industriales y a los empresarios de Torrijos tener acceso a un terreno público, barato y en buenas condiciones, y que de verdad sirviera para el objetivo que nosotros queríamos que no era otro que crear puestos de trabajo y crear empresas; y no queríamos que viniera nadie a comprar 100.000 metros cuadrados y luego especular con ellos, no quiero decir que con esto que se está haciendo ahora se vaya a especular, pero ese era el objetivo en este polígono.

En lo referente a este punto, el señor Portavoz ya ha adelantado muchas de las cosas que yo, supuestamente, voy a decir. A mi cuando me extendo un poco en mi intervención se me dice que he salido por los “cerros de Ubeda”, pero claro el ha hecho un discurso, que como le digo otras veces, ¡no tenía que estar sentado ahí!, tendría que estar sentado a la derecha del señor Rajoy y haber intervenido esta mañana en el debate de los presupuestos del Parlamento español y seguramente lo hubiera defendido mejor que el propio señor Rajoy, en fin, mire que le estoy animando y estoy haciendo que su figura progrese y prospere dentro de su partido, pero se ve que en su partido no tiene la misma valoración que tiene en el Grupo que yo dignamente trato de representar en mi intervención, por lo tanto sus compañeros son los que tienen que empujarle y promocionarle allí donde sea necesario...”

* Se ausentan de la sesión los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, D^a M^a Carmen Castaño de la Flor y D. Antonio Nombela Álvarez, siendo las 21:20 horas.

* Se incorpora a la sesión el señor Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 21:20 horas.

Continua la exposición el Sr. Pérez Barajas: *“Este punto supone la expresión política de las decisiones del Equipo de Gobierno respecto a la recaudación de los fondos necesarios para poder hacer luego después frente a las necesidades económicas del Ayuntamiento, principalmente para gasto corriente, porque para inversiones por parte del Grupo Popular no están dedicando ni un solo euro de los fondos propios del Ayuntamiento, o bien las están realizando gracias a las ventas de ese polígono industrial que hemos discutido antes, o bien procedentes esos fondos del Plan Estatal de Inversión Local al que hacía antes referencia el propio Portavoz del Grupo Popular. Hablaba de que se habían creado 250 empleos en las obras del Fondo de Acción Local, a nosotros nos gustaría ver esos datos en una Comisión, porque, efectivamente, una de las cláusulas de ese Decreto establecía que para hacer inversiones en los municipios era que las empresas cuando ofertaran, uno de los puntos que se valoraba era la creación de puestos de trabajo y que después el Ayuntamiento fuera vigilante de que eso se cumpliera, entonces le agradeceríamos que en alguna Comisión Informativa si no lo convoca el propio Equipo de Gobierno, pues posiblemente nosotros la pidamos para hacer un repaso de todas esas obras del Plan de Acción Local y las circunstancias que concurre, no sólo en lo que es la creación de puestos de trabajo, sino también como se están desarrollando las obras, como se adjudican, etc. En cuanto al tema del endeudamiento, hablaba el Portavoz del Grupo Popular, del endeudamiento de algunos municipios y de ciudades características, yo le quiero recordar que el mayor endeudamiento de una ciudad per cápita es Madrid, no absoluto sino per cápita, Madrid tiene ahora mismo de 1.500 euros por habitante, cuando la media de España está aproximadamente en 650 euros por habitante, y Torrijos está aproximadamente en 250 euros por habitante, de 250 a 300 euros dependiendo de cómo eche la cuenta con los habitantes que considere; lo digo porque, pongamos por bandera todas las unidades, la bandera de la ciudad endeudada hasta las cejas es Madrid, a la sazón gobernada por el Partido Popular; por tanto a cada uno lo suyo. Nosotros aquí estamos en Torrijos, efectivamente a mí me gustaría hacer algunos comentarios respecto a temas concretos de la propuesta que hoy nos trae el Equipo de Gobierno porque, efectivamente, propone una bajada del 0,5% o el 5 por mil, según se quiera decir, de las tasas y los impuestos municipales, pero yo quiero recordar aquí que el IPC acumulado de septiembre a septiembre es de menos 1%, por lo tanto lo que estamos haciendo es incrementando lo que tiene que pagar el torrijeños en euros constantes es el 0,5%, por lo tanto, esa primera consideración porque si de verdad usted quisiera mantener la presión fiscal en ese punto, lo que debería hacer es bajar el 1% que es lo que ha bajado el IPC en estos 12 meses acumulado, desde septiembre del año pasado a septiembre de este año. Después hay algunas tasas también que, aparentemente, las baja el 0,5% pero la realidad es bien distinta porque esas*

tasas van acompañadas de un componente fijo que si no se cuenta, las tasas son mucho más caras, me estoy refiriendo a todas las tasas de utilización de instalaciones deportivas, porque claro, se baja del 0,5% para aquellos que tienen carné del Instituto Municipal de Deportes, para los que no lo tienen las tasas suben entre un 3,63% hasta un 36,5%, concretamente la utilización de las pistas de tenis y de padel, la hora con carné del Instituto Municipal de Deportes queda en 2 euros, antes era de 2,38 euros en este año que estamos, pero sin carné del Instituto Municipal de Deportes pasa a ser 3,25 euros, es decir, sube el 36,5% en igualdad de condiciones con este año, en este año no había carné del Instituto Municipal de Deportes, para aquellos usuarios que no tengan carné jugar al tenis o al padel les va a suponer un incremento del 36,5%, y si es un abono de doce horas en vez del 36% es el 37%, porque claro hay que tener en cuenta que hay un componente fijo que es que el carné del Instituto Municipal de Deportes vale 6 euros, que antes esa tasa no estaba metida, por lo tanto cuando nosotros decimos están subiendo las tasas, pues ahí están, esa tasa no estaba puesta y son 6 euros que ustedes obligan a cualquiera que quieran jugar a cualquier tema deportivo, o bien que ponga esos 6 euros por adelantado o bien si no los pone les saldrá las tasas mucho más caras. No se toca la ORA, no se toca la ayuda a domicilio, no se toca los carteles en el pabellón, no se toca ni el suministro de agua ni saneamiento, ni depuración, claro no se toca porque no se puede todavía, porque en el pliego de condiciones de la adjudicación que ustedes hicieron a Gestagua que fue en el mes de marzo hablaba de que las tasas se actuarían en función del IPC anual, entiendo que todavía no ha pasado un año desde que Gestagua se ha hecho cargo del agua, por lo tanto no podrían todavía subirla, en todo caso, si las tiene que tocar esas tasas sería para bajarles el 1% porque es lo que ha bajado el IPC, digamos todas las cuestiones, ustedes con Gestagua acuerdan que las tasas del agua, alcantarillado y depuración se actualizarán según el IPC acumulado año a año, pues el IPC que hay ahora es el menos 1%, por tanto si tuvieran que tocar las tasas del agua tendrán que bajarlas el 1%. Por fin llegamos al IBI, Impuesto de Bienes Inmuebles que me lo he dejado para el final porque es donde está la trampa para esta supuesta bajada de impuestos y de tasas que ustedes tanto pregonan y tanto se afanan de que con ello cumplen uno de sus puntos programáticos más importantes y que con ello cumplen, no sé si ha dicho el 80% del programa o que van a llegar al 80% este año; bien el impuesto del IBI parece, digo que parece, que se baja el tipo de gravamen el 05,% o el 5 por mil, como se quiera expresar, lo que usted no nos dice ahora señor Martín es que ustedes en junio metieron una subida al IBI considerable, porque en el mes de junio fue que para este año se actualiza y se revisa el valor catastral de todos los inmuebles de los ciudadanos de Torrijos y ese valor catastral se multiplica por dos o por tres, por lo tanto el valor catastral que va a tener los inmuebles de los ciudadanos de Torrijos del año que viene, va a ser el doble o el triple en esa banda se van a mover, y claro que ocurre, como el Ministerio no admite que la subida se haga de golpe, lo que hacen es que se escalona en nueve años, pero al final la subida del IBI en los nueve próximos años va a ser de más del 100%, pero aunque no se suba el 100%, si que se va a subir entre un 10% y un 15% en función de la zona del municipio; por lo tanto, realmente, haciendo las dos operaciones, es decir, las dos operaciones de la subida que ustedes metieron al IBI que fue entre el 10% y el 15%, y la bajada que ahora hacen del 0,5%, lo que realmente va a pasar el año

que viene es que todos nosotros, los que tenemos vivienda en Torrijos vamos a pagar más del 10% de más respecto al año 2008, y así durante diez años, es decir, el año 2010 pagaremos el 10% más de IBI, el año 2011 volveremos a pagar el 10% sobre lo del 2010 y así sucesivamente durante 10 años, esa es la realidad señor Martín, no vengamos aquí a presumir de que bajamos los impuestos porque no es así, yo comprendo que estos temas económicos a veces son espinosos y a veces difícil de entender, pero al final lo que la gente entiende es un cosa, y es que le digan, ¡el año pasado pagaba una cantidad y el año que viene tiene que pagar tal cantidad!, eso es lo que la gente entiende, y va a entender lo que yo voy a explicar ahora, yo me he preocupado en hacer algunos cálculos respecto a lo que le va a suponer al Ayuntamiento la recaudación del IBI el año que viene en función y en relación con lo que se va a recaudar este año, este año 2009 se va a recaudar aproximadamente 1.800.000 euros, aparte de los atrasos, que esos no los considero porque son de poca importancia en relación con la totalidad de la recaudación, bueno pues el año que viene, ya lo veremos en los próximos presupuestos cuando usted los presente, veremos que usted va a presupuestar como ingresos en el IBI más de 2.000.000 de euros, por lo tanto va a suponer del IBI a los ciudadanos de Torrijos un incremento de la presión fiscal de 200.000 euros entre el año 2010 con respecto al año 2009, también he echado otra cuenta, lo que supone bajar 0,5% a todos los demás impuestos y tasas que tiene el Ayuntamiento de Torrijos, porque el tipo sobre el que se aplica ese 0,5% es 2.390.000 euros que es lo que se ingresa por el Ayuntamiento de Torrijos en todos los demás conceptos, es decir, impuesto de vehículos, impuesto de actividades económicas, impuesto de construcciones instalaciones y obras, la plusvalía y todas las tasas, bien, pues el 0,5% de 2.390.000 euros, ¿sabe usted cuanto supone señor Martín?, pues 12.000 euros. Por tanto, ese es el esquema general de cómo va a evolucionar los presupuestos de ingresos a lo largo del año 2010, por un lado se nos va a meter una subida de 200.000 euros en el IBI, y por otro lado nos recortan 12.000 euros en el resto de todas las tasas que ustedes bajan un 0,5%, es decir, lo que ustedes están haciendo aquí es una operación de marketing político diciendo: bajamos todos los impuestos y todas las tasas, pero eso lo bajan el 0,5% de dos millones de euros para todos los ciudadanos de Torrijos, y sin embargo lo que no nos dicen es que previamente nos han metido una subida de 200.000 euros, o sea de 33 millones de pesetas, y al final el efecto de esta modificación de Ordenanzas Fiscales es que ustedes van a incrementar la presión fiscal a los torrijeños en casi en 200.000 euros, y le quiero recordar que supone una subida del 5% con respecto a los cuatro millones de euros que es lo que el Ayuntamiento ingresa en concepto de todos los impuestos y tasas municipales, por tanto, 200.000 euros de más que supone el 5%, es decir, ustedes en ese Equipo de Gobierno para el año que viene van a subir la presión fiscal a todos los torrijeños en el 5%, y eso es lo que hay que hablar claro, la propuesta fiscal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Torrijos para los torrijeños supone para el año 2010 un incremento del 5% en el esfuerzo económico de cada familia, es decir, ahora

mismo como estamos en este año, cada familia va a pagar una media de 1000 euros, son cuatro millones de euros contando aproximadamente cuatro mil familias, y el 5% de 1000 euros supone 50 euros más, es decir, ustedes a cada familia el año que viene en vez de cobrarles 1000 euros les van a cobrar 1050 euros, y esa es la única realidad. Le voy a hacer otro calculo, por si lo quieren tener en cuenta, si ustedes de verdad no quisieran subir la presión fiscal, lo que tenían que haber hecho es calcular a que tipo medio de gravamen pongo el IBI para compensar esa subida que voy a tener en los valores catastrales, y yo esa cuenta también se la he hecho por si la quieren considerar, el tipo medio tendrían que haber puesto el 0,51%, con ese tipo para el año que viene el ingreso del IBI estaría en un 1.800.000 euros que es lo que se va a recaudar este año, y de esa manera con el 0,51% en el IBI, de verdad, es cuando no subirían la presión fiscal a los torrijeños y compensarían la subida del valor catastral para el año 2010, pero ojo, para el año 2011 ese tipo de gravamen debería bajar al 0,46% y para el año 2012 debería bajar al 0,41%, para compensar realmente lo que se quiere hacer. Aquí no se quiere bajar los impuestos a los torrijeños, aquí se quiere vestir esto de una forma que no es real porque ustedes con esta propuesta que hoy nos traen al Pleno van a recaudar mucho más que recaudaban hasta ahora. Por tanto, nuestra propuesta que le vamos a hacer, porque nosotros esta propuesta no la vamos a admitir, la vamos a mejorar, y es la que le vamos a hacer ahora mismo. Sería, bajada del 1% en los impuestos y las tasas para adecuarlos al IPC, las tasas de utilización de infraestructuras adecuarlas al IPC en condiciones normales de cómo se venía haciendo hasta ahora sin tener carné del Instituto Municipal de Deportes y en caso de que se tenga ese carné, se calcule esos 6 euros como repercute en las distintas horas de utilización del pabellón o de las pistas de tenis y de padel, y bajar el IBI al 0,51% para no aumentar la presión fiscal de los torrijeños, si se asumen estas cuestiones nosotros votaremos a favor de esta propuesta de Ordenanzas Fiscales para el año que viene, y si no es así, nosotros no podemos aprobar esta modificación de Ordenanzas y nuestro voto será en contra, por lo tanto esa es nuestra propuesta al Pleno de la Corporación Municipal.”

* Se incorporan a la sesión los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, D^a M^a Carmen Castaño de la Flor y D. Antonio Nombela Álvarez, siendo las 21:26 horas.

* Se ausenta de la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Pedro Martín Hernández, siendo las 21:26.

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Bueno, me gusta mucho la propuesta que hace el señor Pérez Barajas, me encanta la propuesta que hacía el señor Nombela, yo ante todo lo que ustedes están diciendo tiene un sentido, y que lo sepan ustedes, la pura y dura descapitalización de este Ayuntamiento, la ruina total y absoluta, es curioso, ni un solo Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista, ni con ustedes gobernando ocho años, han bajado los impuestos, ni uno solo, ustedes gobernaron ocho años, estuvimos los torrijeños esperando una bajada de

impuestos, ustedes subidas permanentes de impuestos, como les voy a demostrar ahora a continuación, el Ayuntamiento de Torrijos asume el máximo de lo que puede asumir que es un 0,5%. Ya les decía en mi primera intervención, que esta es la tercera vez que presentamos Ordenanzas Fiscales, la primera vez presentamos una Ordenanza Fiscal con una actualización de IPC, el segundo año presentamos una actualización de las Ordenanzas Fiscales en las que se producía una congelación impositiva, ¿sabe usted señor Pérez Barajas lo que es demagogia como la que acaba de hacer usted!, ¿sabe cual era el IPC del año pasado de octubre a octubre cuando aprobamos las Ordenanzas!, un 3,6%, sabe ustedes porque el Partido Socialista voto en contra de la congelación impositiva, pues porque decían que se subían los impuestos, bajamos un 3,6%, eso fue lo que hicimos y este año proponemos un 0,5% de reducción impositiva en las tarifas y en los impuestos a los ciudadanos. Además, porque hay que se gráfico, porque de vez en cuando también viene bien que las tablas se vean don están unos y donde están otros, hay que decir que esto es lo que hacían ustedes, la tasa de basuras el Partido Popular la baja un 0,5%, ¿cuando la han bajado ustedes un 1% como ustedes proponen!, ¡nunca jamás!, pasamos a la tasa del cementerio, ustedes le meten una subida del 10% en el año 2001 y el Partido Popular reduce un 0,5%, llegamos al deporte, ¿no señor Concejal, ha falseado la información!, nosotros en deporte no bajamos un 0,5%, bajamos un 3,46% la tasa, y esa es la autentica realidad; en licencias de apertura otra reducción impositiva del 0,5%, en el IBI, es que ustedes se olvidan que nosotros aprobamos en junio una reducción del 0,57% al 0,55%, reducción del tipo impositivo de un 4%; resulta (cuando el gallinero se calle continuaré)...”

**El señor Alcalde dice: “Señora Giner no haga demagogia, el público esta viendo que cuando ustedes hablan nosotros escuchamos en silencio y con respeto y educación, y el público esta viendo que cuando hablamos nosotros ustedes no escuchan con respeto y educación, se ríen, hacen chistes, esa es la única cuestión, escuchen con respeto, se lo pido por favor.”*

El Sr. Martín López continua la exposición: “Pero es que ustedes tuvieron la oportunidad de bajar el IBI, resulta que en el año 2004 en un periodo de bonanza económica cuando a lo mejor era los momentos en los que ustedes tenían que haber actuado, suben un 10%, el Partido Popular en el año 2010 reducción del tipo impositivo un 4%, pero no me voy a olvidar de una cosa, cuando aprobamos esto, ustedes no lo quieren mencionar, nosotros aprobamos el impuesto del IBI en el mes de junio, además cumplimos con dos puntos programáticos que llevábamos en nuestro compromiso con los torrijeños, como era, lo voy a leer textualmente el punto referido que viene en el programa “apoyando a las familias”, dice el punto séptimo: “extenderemos la reducción del IBI para familia con hijos, en especial a las familias numerosas que tendrán una reducción en el mismo del 50%”, a las familias numerosas de 3ª categoría se lo hemos bajado un 90%, a las de 1ª categoría un 50%, eso

que quede constancia; cumplimos otros punto programático, apartado “centrados en la juventud”, en el punto 28: “rebajaremos el impuesto sobre bienes inmuebles durante 5 años a los jóvenes que adquieran su primera vivienda, no solo hacemos eso, si no que como no se puede hacer una reducción solamente a los jóvenes porque se tiene que hacer a todo el mundo, todo propietario de vivienda de protección oficial tiene una reducción del 50% en los primeros años después de la adquisición de su vivienda, eso lo hacemos nosotros; licencias urbanísticas, ustedes en los años de bonanza económica le meten un palo a los promotores del 50%, y ahora vienen defendiendo bonificaciones del ICIO para obras, pero si es que no se lo creen ustedes, es que la memoria es cortísima, sobre todo cuando se está en la Oposición como es la suya, el Partido Popular lo baja un 0,5% intentando atraer a los promotores que puedan estar desarrollando o planteando obras en los municipio de alrededor, les hacemos que Torrijos sea atractivo; en el Vado reducción del 0,5%, ustedes tuvieron la oportunidad pero no lo hicieron; la grúa, ustedes vuelven a olvidarse de que en el año 2003 metieron un 66,5% en la grúa, y no había crisis económica, claro en ese año gobernaba el Partido Popular a nivel nacional, no gobernaba el Partido Socialista, ahora el Partido Popular de Torrijos reduce un 0,5%; impuesto de actividades económicas reducción de un 0,5%, lo podrían haber ustedes reducido cuando hubieran creído conveniente; impuesto de vehículos, en el año 2004 meten ustedes un incremento del 8,33% y nosotros este año menos 0,5%, lo podrían haber reducido ustedes tuvieron la oportunidad; ICIO, tres cuarto de lo mismo, tratando por parte de este Ayuntamiento de aglutinar el mayor numero de obras posibles que actualmente puedan estar marchándose a municipios de alrededor; tasa de animales peligrosos que ustedes imponen en el año 2007, nosotros reducción de 0,5%; agua, cero alcantarillado cero, y usted dice, “han congelado la ordenanza del servicio de ayuda a domicilio”, ¡hombre claro!, ya le metimos el año pasado una bajada del 30% directa, es que a lo mejor ustedes no escuchan a su jefe porque ha anunciado que las pensiones el año que viene van a incrementarse un 1%, si el poder adquisitivo de los pensionistas sube un 1% y nosotros congelamos la tasa por ayuda a domicilio, eso que es, una reducción de un 1% a los ciudadanos. Señor Pérez Barajas, de verdad que le agradezco el que usted esté tan interesado en mi futuro profesional, pero bueno, nos preocupamos este Grupo de gobernar el municipio de Torrijos, creemos que tiene la suficiente entidad como para no tener que estar pensando en otras cuestiones, a lo mejor usted sí porque tienen ya asumido que en las próximas legislaturas van a tener que seguir en la Oposición, empiezan a huir y propugnarse para puestos de importancia superior a la que ustedes tienen actualmente, lo que quiero que nos quede perfectamente claro, y eso es lo que nos tiene que centrar, y usted señor Pérez Barajas ha pasado de puntilla, centrándose en que si Zapatero nos ha dado las obras; dice usted que quiere comprobar la gente que se contrata en el Ayuntamiento de Torrijos a través del Fondo de Inversión Local, pregúnteselo a sus compañeros de Sonseca, si es que tienen poca información, Boletín Informativo de Sonseca, “Torrijos municipio de referencia 234 contratos realizados para las personas del Fondo de Inversión Local”, esto lo publica sus compañeros de Sonseca, no pintan nada en la provincia, dejen ustedes de hablar de los demás, fíjese, se lo puedo enseñar cuando ustedes quieran. Este Ayuntamiento tiene una preferencia, y es el tema del empleo, yo me hubiera callado, por lo que menos que no

tergiversen las informaciones, como pueden permitir que salga un Delegado provincial de empleo, o que salga un Delegado provincial diciendo que Torrijos ha contratado a una única persona en el Plan de Choque, ¿saben a cuantas personal ha contratado el Ayuntamiento en el Plan de Choque?, pues ha contratado a 24 persona, y no ha podido contratar a más porque hay 7 personas que ya estaban trabajando y otras 7 personas que no estaban localizables, hemos contratado al 100% de las personas que tenemos credencial y están dispuestas a trabajar en el Ayuntamiento de Torrijos, 600.000 euros destinamos, ustedes los destinaban a otro tipos de partidas, nosotros priorizamos el empleo, lo hicimos en los presupuestos y vamos a seguir priorizando, y si el Ayuntamiento de Torrijos percibe más por el IBI, sabe usted que las parcelas del polígono no estaban dadas de alta, figuraban como núcleos esparcidos, ahora son urbanos, y como son urbano tienen que tributar como urbano, efectivamente, tiene que haber (es que el gallinero es increíble). Yo, en resumida cuentas, le pido al Grupo Municipal Socialista que replantee su postura, yo entiendo que ustedes quieren pedir que los impuestos se bajen un 1%, pero a mi me gustaría, si quieren vamos a hacerlo todo en el próximo Pleno Ordinario, vamos a votar por unanimidad que los Grupos Políticos le pidan al Gobierno de la Nación que no nos suban los impuesto un 1,5% a los españoles, se lo pedimos a ver que caso les hace Zapatero, bueno otro que no les hace ni puñetero caso.”

* Se incorpora a la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Pedro Martín Hernández, siendo las 21:36.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Yo le ruego al señor Portavoz del Grupo Municipal Popular que se dirija a nosotros con un poquito más de respeto, eso de que no pintamos nada en la provincia, o que estamos aquí intentando irnos por ahí buscándonos otro sitio, cada uno pinta lo que pinta, ahí hay una serie de señores/as sentados en el banco, aquí hay otra serie de señores/as, que cada uno en política pinta lo que pinta, algunos como yo, por ejemplo, ya hemos cumplido todas nuestras aspiraciones políticas, se lo digo de verdad, es posible que usted en algún momento de su vida pueda llegar a ser Vicepresidente de la Diputación y entonces yo le felicitaré porque habrá llegado a alcanzar el nivel que yo tuve en un momento determinado, es posible que en algún momento llegue a ser Diputado Regional y entonces mi compañera Mercedes Giner seguramente le felicitará porque usted habrá llegado a lo que ella, pero hasta ahora lo que usted es, pues eso, nada, un simple Concejal del Ayuntamiento de Torrijos que tiene la Concejalía de Hacienda, pero que ni a nivel provincial su partido le ha considerado meterle en la Ejecutiva provincial, a pesar de que sé que usted tenía muchas aspiraciones, han metido a otras personas de Torrijos de su misma agrupación, y a esta ahora usted está aquí intentando hacer merito, lo

malo es que todos los discursos tan grandilocuentes que efectúa aquí en ese banco no se los escuchan en ningún lado, por lo tanto, mi consejo y mi apoyo como usted sabe es que esos discursos los haga usted allí donde le tengan en cuenta, a lo mejor su estatus político, el estatus profesional será el que sea, pero el político es el de Concejal de base de un pueblo como Torrijos, como cualquiera de las 60 o 70 personas que han sido Concejales en este Ayuntamiento de todos los partidos políticos y a lo largo de toda la historia democrática, donde lo que han intentado cada uno es hacer lo mejor por su pueblo; me imagino que usted está haciendo lo mejor por su pueblo, a mi algunas veces me cabe la duda, sobre todo cuando intentan vendernos una mentira en función de una verdad, porque ahora mismo, no me ha desmentido para nada las cuentas que yo le he echado de la recaudación del IBI y del resto de tasas e impuestos, ¡en absoluto!; si al final la gente lo que le interesa es cuanto va a pagar este año y cuanto paga el año que viene, yo le hago una invitación, aquí a todas las personas que están presentes, a la gente que es simpatizantes de su Grupo, a la gente que es simpatizante del nuestro, a la gente que no es simpatizante de ninguno, a los periodistas, a ustedes mismos, es un ejercicio muy sencillo, usted coja el impuesto del IBI de este año de cualquier propiedad de los que están ahí sentado, y el año que viene cuando les llegue el recibo del IBI, en una Comisión Informativa los Concejales que formemos parte de esa Comisión comprobamos cuanto supone el año 2009 y cuanto supone el IBI del año 2010, admítame esa propuesta, y yo estoy dispuesto a ir a la Comisión Informativa para que la señora Secretaria levante acta del tema y de verdad veamos que lo que están ustedes haciendo este año es bajar los impuestos o subirlos de forma solapada y a escondidas, intentando vender a la gente una realidad que usted sabe que es falsa, porque es falsa la realidad cuando dice que baja los impuestos, y usted no está cumpliendo con su programa electoral porque no los está bajando. Nosotros nunca hemos prometido bajar los impuestos, cuando usted saca ahí todos esos cuadros y gráficos, se ve que es usted aficionado a hacerlos porque en muchos Plenos nos los muestra, debe de ser que no tiene otra cosa que hacer en su despacho que estar todo el día metido en su ordenador haciendo gráficos, nosotros, como le decía, nunca hemos prometido en ningún programa electoral, ni en ningún Pleno de que íbamos a bajar los impuestos, nosotros hemos actualizados los impuestos en función de las necesidades del Ayuntamiento y hemos actualizado las tasas en función de esas necesidades, y algunos años no las hemos tocado y otros si. Desde luego lo que nunca hemos hechos es acometer un "catastrazo" donde el valor catastral de los inmuebles va a pasar a multiplicarse por dos o por tres, eso no lo hemos hecho nunca en los ocho años del Gobierno Socialista; pero es que además ningún año ha habido un IPC negativo, por tanto ningún año hemos podido aplicar el IPC negativo, porque hasta este año nunca lo ha habido, por lo tanto nuestra propuesta de que apliquen el IPC de verdad, es porque este año en el que estamos hay un IPC acumulado hasta septiembre de menos 1%; como le digo, los ciudadanos pueden hacer un ejercicio muy sencillo y es que miren el IBI de este año 2009 que acabamos de pagar los que tenemos domiciliado el recibo el segundo plano, el primero se pagó en julio, que lo guarden, y el año que viene cuando venga los recibos, convoca el señor Alcalde una Comisión Informativa y lo vemos, y así salimos de dudas, y así no hay que decir ni demagogia, porque ustedes son muy aficionados a decir la palabra demagogia, pues bueno, la

palabra demagogia tiene muchas acepciones el diccionario de la lengua, una de ellas es decir lo contrario de lo que se piensa para intentar engañar al otro en el punto de vista político, y yo no estoy intentando engañar a nadie, estoy tratando de decir la verdad, y lo digo con datos y con realidades, cosa que creo que siempre procuro hacer para no meter la pata, y desde luego lo que si le puedo decir de este caso concreto es que el tema es tal como yo se lo he expresado, es decir, que usted si quiere de verdad bajar los impuestos tendría que aplicar bajadas, si quiere mantenerlos como están, tendría que bajar el 1% porque el IPC ha bajado ese 1%, y en cuanto a las instalaciones deportivas no se pueda echar las cuentas como las echan ustedes, porque claro hay un componente fijo que es que todo el mundo tiene que pagar 6 euros si quieren tener carné del Instituto Municipal de Deportes, es como cuando subieron la tasa de depuración, había una tasa de un euro trimestral en cada lectura que hasta ese momento no estaba, por lo tanto ese es un componente fijo que tiene que calcularse en función de los componentes variables para calcular exactamente después cual es el resultado final de la tasa que se intenta poner. Lo del IBI, es lo que le digo, es que previamente a esto que están haciendo, en el mes de junio han aprobado una revalorización catastral, que va a suponer que el valor catastral de los inmuebles de los torrijeños este entre un 100% y un 200% del valor actual, y como a ese le aplican el porcentaje en vez del 0,57% que estaba antes el 0,547%, les va a pasar es que en vez de subir el 15%, pues va a subir el 12%, pero yo le invito a que el año que viene hagamos ese ejercicio en una Comisión Informativa de comparar cuales son los recibos de este año y cuales los del año que viene. En definitiva la cuenta que estoy dispuesto a hacer con usted es, lo que le he dicho antes, usted si no se cree lo que le he dicho, lo del incremento del 5% en la presión fiscal, yo le invito a que nos vayamos los dos y la señora Interventora, y echamos la cuenta de cual va a ser la recaudación prevista del IBI del año que viene respecto al IBI de este año, y cual va a ser la recaudación prevista de todas las demás tasas e impuestos del año que viene respecto a este año, todo esto para salir de dudas, y vamos a ver que todas las tasas van a suponer una disminución de 12.000 euros pero el IBI solo va a suponer más de 200.000 euros de incremento, por tanto, la presión fiscal a los torrijeños usted la va a subir el 5%, es decir 50 euros por familia más que el año 2009. Nosotros, le vuelvo a decir lo mismo, la propuesta que hacemos es la que le dije antes, incrementar la tasa en lo que sube el IPC que es el menos 1%, el IBI pasarlo al 0,51% para mantener realmente la presión fiscal, y las tasas de utilización del infraestructuras deportivas ponerlas de forma que estén como el año pasado sin contabilizar los 6 euros que vale el carné del Instituto Municipal de Deportes. La presión fiscal que ustedes van a aumentar son 200.000 euros, es decir, que son justamente, que casualidad, 31 millones de pesetas, que es casi lo que nos cuesta el Alcalde y los Concejales liberados, ya que estaban esperando que lo dijera, pues para que no se nos olvide, es cierto, es justamente eso, ustedes nos cuestan al año al Ayuntamiento de Torrijos, a todos los torrijeños, 200.000 euros, 31 millones de pesetas entre sueldos y

Seguridad Social, y eso es justo lo que ustedes van a incrementar el año que viene la presión fiscal a los torrijeños, es decir, ustedes piden a todo el mundo que se aprieten el cinturón menos yo, y lo que espero es que ahora cuando nos presenten los presupuestos del 2010 ustedes se bajen el sueldo al menos en el 1% que es lo que ha bajado el IPC este año, lo comprobaremos. A lo largo de la historia de su mandato, que son dos años y medio, han subido los impuestos y usted lo sabe, subieron la plusvalía más de un 40% en el año 2007-2008, el saneamiento y depuración el año pasado lo subieron entre un 30% y un 70%, y usted lo puede comprobar cuando le llegue los recibo del agua y del alcantarillado, y en cuanto al agua, ustedes lo han adjudicado a una empresa, y en ese pliego y en la adjudicación figura como va a subir el agua, y lo que figura ahí es que el IPC todo los años subirá, el año cuarto subirá un 25%, aunque eso luego lo han suavizado, porque después en un protocolo del convenio que firmaron aparte, esa subida del 25% la escalonan en tres años, el tercer año un 10%, el cuarto año otro 10% y el quinto año un 5%, después el año décimo lo suben un 15%, y la cuenta que yo le echaba donde me salía entre un 100% y un 140% era suponiendo una subida del IPC de 2,5%, si esa subida es negativa como este año, entonces lo que tendrán que hacer es bajar la tasa del agua, saneamiento y depuración. Por tanto, nuestra propuesta señor Alcalde es la que le he dicho antes, bajada del 1% en impuestos y tasa para adecuarlo al IPC real, y el IBI poner un tipo de gravamen del 0,51% para no aumentar la presión fiscal sobre los torrijeños, si esto lo hacen, nosotros votaremos a favor, si no lo hacen, votaremos en contra.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Al señor Pérez Barajas, el mago de los números, le cuadran siempre a su conveniencia, esta claro, da datos como le viene en gana, da datos como usted cree; única realidad, Ayuntamiento de Torrijos, el único Ayuntamiento de la provincia de Toledo, podían haberse sumado Ayuntamientos Socialistas, ni uno solo de los Ayuntamientos gobernados por el PSOE que son bastante más que los gobernados por el PP, habrían podido bajar un 1% los impuestos, ni uno lo ha hecho, lo hace el Ayuntamiento de Torrijos, baja los impuestos un 0,5%, el Partido Socialista Obrero Español gobernando en Torrijos durante dos legislaturas, ya lo han podido comprobar, no solo no bajó los impuestos en una época de bonanza en la cual se generaban ingresos por doquier, sino que los incrementaban a conveniencia, esa es la única realidad señor Pérez Barajas y creo que el ciudadano es perfectamente inteligente como para darse cuenta de esta realidad, el que quiera practicar deporte le va a salir prácticamente, como le he enseñado, un 5% más barato, el que quiera establecer un negocio en Torrijos va a tener una reducción de un 0,5%, el impuesto de actividades económicas le va a salir más barato de lo que pagaba hoy, el que quiera pagar el ICIO lo va a pagar más barato; y esa es la realidad, y ya se lo dije cuando hablaba, que iban a salir los sueldos, que iban a decir que íbamos a subir los impuestos, y espero al Recaudador, ya verán como sale el Recaudador, y algunos de nosotros nos salen los cuernos del toro que mató a Manolete “Isleño” y también nos echan las culpas. Yo en este caso señores Concejales del Grupo Municipal Socialista solicitarles que reconsideren su postura, no es viable una bajada del 1%, pero es que no vamos a pedirle al señor Zapatero

que nos castigue con 100.000 euros esos dos puntos que supone el incremento general del IVA, si el señor Zapatero no aplica los dos puntos del IVA, el Ayuntamiento de Torrijos se compromete a bajar el 1%, lo que no puede ser es que el Ayuntamiento de Torrijos se convierta en el paganini de la cuestión, y esa es la cosa que les tienen que quedar muy clara, el Ayuntamiento de Torrijos es el único Ayuntamiento de la provincia de Toledo que baja los impuestos, un 0,5%, y así le debe de quedar claro al Grupo Municipal Socialista y a las personas que nos acompañan hoy.”

El señor Alcalde dice: “Una puntualización que estaba comentando con la señora Interventora, en cualquier caso para que los ciudadanos presentes y todos los sepamos, lo que supone el impuesto local, propiamente dicho, lo que pagamos de impuestos y tasas todo los vecinos, comparado con el total de la presión fiscal de impuestos nacionales y autonómicos está entre el 5% y el 10%, o sea, comparado con la subida que va a suponer el IRPF, y el IVA es una ínfima o pequeña parte.”

Por la Presidencia se somete a votación este punto quedando aprobado por 9 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 8 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

4º. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 17/09.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2009.**

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda D. Juan José Martín López exponiendo la siguiente modificación que presupuestaría que se trae a esta Comisión; con la siguiente propuesta de Alcaldía-Presidencia:

“1º.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 17/09, mediante las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, y cuya justificación ya ha quedado suficientemente acreditada en la Memoria que se acompaña, con el siguiente RESUMEN:

* CREDITO EXTRAORDINARIO:	239.788,47 €.
* SUPLEMENTO DE CRÉDITO:	355.497,00 €.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 17/09

<u>SUPLEMENTO DE CRÉDITO</u>		
<u>ESTADO DE GASTOS</u>		
<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
I	GASTOS DE PERSONAL	5.318,00
II	GASTOS BIENES CORRIENTES SERVICIOS	314.592,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.587,00

TOTAL		355.497,00
<i>ESTADO DE INGRESOS</i>		
87000	REMANENTE DE TESORERIA	355.497,00
TOTAL		355.497,00
<u>CRÉDITO EXTRAORDINARIO</u>		
<i>ESTADO DE GASTOS</i>		
<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
II	GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS	40.500,00
VI	INVERSIONES	199.288,47
TOTAL		239.788,47
 <i>ESTADO DE INGRESOS</i>		
870	REMANENTE DE TESORERIA	239.788,47
TOTAL		239.788,47

2º.- Exponer al público el presente expediente, durante el plazo de quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3º de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, así como 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; con la advertencia de que la citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado, continuándose los demás trámites legalmente establecidos.”

Tras varias intervenciones, por la Presidencia se somete a votación esta modificación presupuestaria, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.”

* Se ausentan de la sesión los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, D. Eusebio Manjarez Castaño y D^a Yolanda Castaño Quevedo, y los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, D^a Mercedes Giner Llorca y D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 22:25 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“La Comisión Informativa desarrollada el pasado miércoles, este humilde Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Torrijos, desglosó todas y cada una de las partidas que hoy solicitamos a este Pleno que sean suplementadas con una mayor cantidad económica. En esta propuesta que nosotros presentamos al Ayuntamiento Pleno de modificación presupuestaria, aparece una suplementación de crédito, es decir, añadir crédito a las partidas por un importe de 355.000 euros, un crédito extraordinario para gastos corrientes de 40.500 euros, para quien no lo conozca porque habrá muchos profanos en el asunto, un crédito extraordinario no es ni más ni menos que crear una nueva partida hasta el momento inexistente en el presupuesto; y otro

crédito extraordinario por importe de 199.000 euros para inversiones, lo que viene a ser las obras que promueve el Ayuntamiento, todas estas cifras tan complejas como bien explicaba el señor Pérez Barajas, pueden ser complicadas para quien no esté habituado a moverse en estos datos diariamente, proceden del remanente de tesorería del ejercicio 2008, de la buena gestión realizada por el Equipo de Gobierno del Partido Popular ese año, y que en el próximo punto del día llegaremos a su aprobación la Cuenta General para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas, esa buena gestión realizada el año 2008 que arrojó un superavit de un millón y medio de euros que nos ha permitido disponer de casi cuatro millones de euros para remanente de tesorería de gastos generales y para inversiones, como ya he dicho antes, en esa pasada Comisión Informativa dimos buena cuenta de todas las partidas afectadas, no me quiero extender porque ya es tarde y el público debe de estar cansado, pero sí creo conveniente mentar alguna partida que es necesaria modificar y la cuestión por la cual es necesaria modificarla; decir que el Grupo Municipal Popular propone que se suplemente crédito en la partida Promoción Empresarial por importe de 7.112 euros para destinarlo íntegramente a Feritor, aunque les pese a algunos fuera la feria del comercio en Torrijos, no de la ganga ni de las rebajas como se ha intentado por parte del algún Concejal de la Oposición desmerecer a todos los comerciantes y expositores de esa feria. Decir que pedimos suplementar 14.000 euros para reparación de vehículos, hemos heredado el contrato de la limpieza viaria y por eso necesitamos 14.000 euros porque desgraciadamente la maquina barredora es un aparato muy complicado y delicado que no lo debería de coger nada más que una persona, pero no eso no es posible y por eso se producen averías que tenemos que reparar; necesitamos suplementar el consorcio de incendios en la aportación que hace el Ayuntamiento, debido a que el organismo, en este caso la Diputación, ha subido un 8%, fíjese señor Pérez Barajas un 8%, podría haber reducido un 1% la aportación de los Ayuntamientos al Consorcio, cosa que no ha hecho. Además necesitamos suplementar para energía eléctrica, tenemos una cantidad que suplementar bastante importante, 16.000 euros para los Colegios, se entiende rápido y creo que la Oposición también, ya que el Colegio Lazarillo de Tormes ha inaugurado en este curso todo lo que es el Colegio, y hay que dar iluminación a todo lo que es la ampliación, necesitamos 12.000 euros para energía eléctrica y 6.000 euros para combustible para este Ayuntamiento, para dar luz y dar calefacción a empleados y funcionarios; necesitamos suplementar con 18.000 euros la partida de reparación de jardines, el Parque de Aspe, ese que nos han acusado ustedes tantas veces de haberle abandonado, que tiene magnificas instalaciones de tenis, además lo hemos reformado en estos tiempos pasados y requiere esa modificación del parque un suplemento, además también los "chupetes" de las zonas verdes hay que cambiarlos, etc., también hemos hecho una remodelación del Parque del deposito de agua; necesitamos 7.000 euros para instalaciones de alumbrado público, 40.000 euros para energía eléctrica del alumbrado público, 10.000 euros para la señalización de placas para las calles, de ahí tuvimos que

pagar los carteles electorales, ya me gustaría que lo pagara alguna administración ese tipo de gastos, 9.000 euros para energía eléctrica en el depósito de agua por el tiempo en que este segundo trimestre todavía fue propiedad del Ayuntamiento de Torrijos, necesitamos también dinero para reparación de edificios, 18.000 euros, necesitamos 25.000 euros para energía eléctrica y 5.000 euros para combustible de la piscina y el pabellón, y necesitamos igualmente, 12.700 euros para programas de Tokayucu la empresa adjudicataria de las piscinas, se han inaugurado este verano las piscinas de iniciación y chapoteo y hay que poner un socorrista que no estaba contemplado en el contrato y eso requiere un suplemento; 10.000 euros para subvención del Club Deportivo Torrijos, 35.000 euros para festejos, una cantidad que, quiero decirlo porque hay que alabar a quien así lo hace, cantidades mínimas muy por debajo de lo que se hacía en el pasado, con una calidad en lo programático excepcional, por lo tanto desde aquí dar la más sincera enhorabuena al Concejal de Festejos D. José M^a Flores, porque en mi opinión y creo que es generalizada y mayoritaria en este municipio, la fiestas de la Sementera 2009, ha sido un completo y rotundo éxito. También necesitamos suplementar con 16.000 euros la retirada de escombros, la limpieza de parcelas municipales, y 14.000 euros los trabajos en IBI urbana. Estos son en principio los puntos generales de la suplementación de crédito y nos faltaba, ya lo he dicho, los 40.500 euros que vamos a tener que aportar este Ayuntamiento para el agua de Picadas para el 2009, los torrijeños no van a pagar ni un céntimo por su conexión al agua de Picadas, el Ayuntamiento va a asumir íntegramente esa conexión, además un crédito extraordinario de 199.000 euros para inversiones, hay una inversión que creemos necesaria como es construcción e instalación de un kiosco-bar en el Parque Arco de Toledo por un importe de 190.000 euros, lo que se viene a llamar, que vamos a recuperar, la "bombonera" de toda la vida, yo no le he conocido pero me han dicho que era un ornamento fundamental en Torrijos de nuestros antecesores, y 10.000 euros para el acondicionamiento del Palacio Pedro I, para las obras que se van a llevar a cabo en el anterior archivo, ya el archivo nuevo se está utilizando, se inaugurará próximamente, en el cual vamos a instalar a personas que ahora mismo están un poco desubicadas, tipo Informático, la Agente de Desarrollo y Empleo Local, la responsable de Medio Ambiente y la Coordinadora de los Planes de Empleo que tenemos con el SEPECAM. Estos son los puntos que son más importantes, perdonen ustedes si me he extendido. También quiero decir que, aún así, dejamos 40.000 euros en remanente de tesorería para circunstancias imprevistas que se puedan dar de aquí hasta el final del ejercicio para poder incorporar créditos a través de estos suplementos de este remanente que hay todavía para el año 2010. Para concluir, decir que esta modificación asciende a 595.000 euros, de ellos, el 35% se va a destinar a inversiones municipales, y el 65% restante a gasto corriente, de ese 65% del gasto corriente, el 10% va destinado a que los torrijeños no paguen el canon de la conexión del agua de Picadas para disponer de un agua de mejor calidad y sin problemas de disponibilidad, y un 30% va destinado a pagar energía eléctrica y combustible, imprescindible para el funcionamiento de los distintos departamentos y dependencias del Ayuntamiento, quiero recordar que las subidas de la energía eléctrica y el combustible son subidas aprobadas no hace mucho, no bajadas del 1% señor Pérez Barajas, por el Gobierno del señor Zapatero, por lo que el gasto corriente

real este Equipo de Gobierno solicita solamente 237.000 euros del total de casi 600.000 euros, cien millones de pesetas, que solicita suplementar este Equipo de Gobierno.”

* Se incorporan a la sesión los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, D. Eusebio Manjarez Castaño y D^a Yolanda Castaño Quevedo, y los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, D^a Mercedes Giner Llorca y D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 22:30 horas.

* Se ausenta de la sesión el señor Concejel del Grupo Municipal Popular, D. José M^a Flores García, siendo las 22:30 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Como bien ha dicho el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular esta es la número 17 de las modificaciones presupuestarias que afectan al presupuesto del 2009, por un importe total de 595.285 euros, de los cuales 239.788 son créditos extraordinarios, como ha explicado el, partidas nuevas que se abren y que van destinadas al agua de Picadas y a inversiones para hacer un kiosco en el Parque Arco de Toledo y para acondicionar una nueva sala del Palacio, y además se contemplan suplementos de créditos por importe de 355.497 euros para diversos gastos generales de salario de nuevo personal, material de oficina, combustible, teléfono, subvenciones municipales, incremento de festejos, aportación para el Consorcio de extinción de incendios. Respecto al Parque Arco de Toledo, lo del kiosco, 190.000 euros, a mí se me hace mucho, no sé qué kiosco va a ser, me gustaría ver el proyecto cuando lo tengan y ver las partidas, los planos y los presupuestos, porque teniendo en cuenta que el parque en sí, se adjudicó por un importe de 220.000 euros o 230.000 euros, un kiosco solo que valga 190.000 euros, casi 33 millones de pesetas, en fin, a lo mejor lo vale, pero me gustaría tener acceso a esa información para verlo y ,bueno, recordarle al Concejel de Urbanismo que creo, no quisiera equivocarme, que en una revista de la feria dijo en una entrevista que se iba a abrir el Parque el día 15 de septiembre, creo que decías esa fecha, solamente decirle que ha pasado el 15 de septiembre, el 15 de octubre y todavía no esta abierto. Efectivamente el señor Portavoz ha hecho un análisis exhaustivo de todas las partidas, yo no voy a detenerme partida a partida porque en las fechas que estamos al finalizar el ejercicio económico muchas de las partidas serán necesarias suplementarlas, simplemente para llegar funcionando hasta el final del año. A mí me gustaría analizar un poco lo que es el desarrollo general del presupuesto del 2009 y su evolución, este presupuesto se inició con un presupuesto original inicial de 10.084.000 euros, ya se han hecho modificaciones por más de 6 millones de euros, es decir, que nos vamos a una desviación de más del 60% de presupuesto inicial, y simplemente este escenario me recuerda algunas frases que yo he escuchado en este Pleno

Corporativo, yo lo he escuchado en las palabras de los señores del Partido Popular cuando nosotros estábamos gobernando, entonces me recuerda expresiones del tipo de “mala previsión de los gastos del Ayuntamiento”, “realización del presupuesto a ojo de buen cubero”, “descontrol absoluto de los asuntos económicos municipales”, “estas modificaciones son la prueba palpable de la mala gestión económica”, eso me suena, entonces eso se decía en base a que nosotros presentábamos modificaciones presupuestas como estas o como otra cualquiera, esas eran algunas de las expresiones que ustedes utilizaban en otros tiempos cuando se producía una modificación presupuestaria, incluso constituyeron alguna de las conclusiones que surgieron de esa pseudo-auditoria con trampas que ustedes se sacaron para despilfarrar 30.000 euros, básicamente para atacar la gestión de nuestro Gobierno municipal, porque si esto era antes muy malo como ahora nos lo presentan como algo muy bueno, o como algo muy necesario. No estamos de acuerdo en como se gestiona el Ayuntamiento, pero no solo en el aspecto económico sino tampoco desde el punto de vista de las obras municipales y del punto de vista de cómo se atiende a los ciudadanos, ni como se les resuelven los problemas. Desde el punto de vista técnico, el expediente de modificación presupuestaria está elaborado correctamente, con todos los informes de forma detallada como suelen hacer su trabajo los servicios municipales, siempre de manera eficaz y en este caso el servicio de Intervención; ahora desde el punto de vista político y de gestión, pues esta modificación presupuestaria según sus propias palabras son una clara demostración de mala planificación, de mala previsión y de mala ejecución del presupuesto, porque podemos compartir la necesidad de suplementar algunas o muchas de las partidas a la que usted ha hecho referencia, pero en lo que no podemos estar de acuerdo es en la forma de gestionar este Ayuntamiento; porque señor Alcalde su Equipo de Gobierno el que menos fondos propios dedica a inversiones en la historia democrática del Ayuntamiento de Torrijos, en el año 2008, que se presupuestaron 1,1 millones de euros de inversión procedente del polígono industrial, en este año 2009 que se han consignado por un lado 1,4 millones de euros procedentes también de la venta de las parcelas del polígono la Atalaya, además de los 2,13 millones del plan Zapatero, vienen del plan Zapatero por lo que no es todo negativo puesto que le ha hecho al Ayuntamiento de Torrijos invertir 2,13 millones de euros para que ustedes hagan las obras que han considerado oportunas. Han dedicado a inversiones 113.000 euros de recursos propios de 3,6 millones de inversión porque lo que dedican ahora a inversiones procede del remanente del año pasado, es decir, que ya estaban contabilizado en ese 1,4 millones que he dicho del año pasado, por tanto, ni el 3% de las inversiones que hace a este municipio procede de recursos propios, y además la forma de gestionar este municipio y de gestionar los asuntos económicos, en los presupuestos del 2008 y del 2009 han aumentado el capítulo 1 del Personal en un 30%, un 19% en el 2008 y 10% en el 2009, y todo ello sin que hayan incrementado para nada ni hayan puesto en marcha nuevos servicios, al revés, lo que han hecho es privatizar el CAI, y privatizar el Ciclo Integral del Agua, por lo tanto, no han incrementado para nada los servicios municipales para que el gasto en personal se haya incrementado en estos dos años acumulado un 30%; además la suma de los capítulos 1 y 2, el capítulo 1 gasto de Personal, capítulo 2 gastos generales, supone el 85% del presupuesto del municipio, ustedes van a incrementar las partidas de gastos personales también en esta modificación en

la cuenta de órgano de Gobierno, la incrementan en 12.912 euros más de 2 millones de pesetas, en otras ocasiones también han incrementado el gasto telefónico, ahora me imagino que parte de este aumento será para pagar alguna cuestión como un cuadro que el señor Alcalde ha comprado en Farcama, un gasto que a nosotros nos parece, quizás quede muy bonito en un despacho, pero en fin en estos tiempos que ustedes dicen de crisis y demás, no nos parece necesario comprar un cuadro para el Ayuntamiento, en fin, será un capricho del señor Alcalde, me imagino que saldrá de las partidas que incrementan. Por todo ello señor Alcalde, nosotros no podemos apoyar esta modificación presupuestaria y vamos a votar en contra de ella.”

* Se incorpora a la sesión el señor Concejel del Grupo Municipal Popular, D. José M^a Flores García, siendo las 22:34 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Muy breve, ha oído usted o alguien de los que están aquí una sola palabra del señor Pérez Barajas en función de la modificación de crédito que hoy traemos aquí, ¡no!, simplemente se dedica a votar que no porque no le gusta nuestra forma de gestionar el Ayuntamiento, somos mayoría absoluta, lo han decidido los torrijeños, lo que tienen que hacer es colaborar con el Ayuntamiento en aquellos gastos que se puedan prever, no sólo se abstienen sino que además votan en contra, y vuelven a dar nuevamente información falsa, hace referencia a distintos Concejales de distintas dependencias municipales, se inventa dependencias municipales en funcionamiento cuando estaban ustedes, el CAI dice que lo tenían ustedes abierto y que nosotros lo hemos privatizado, que no hay ningún servicio municipal nuevo, que el Ayuntamiento de Torrijos está destinando no sé cuanto dinero para gastos de personal. Bueno, pues el Ayuntamiento de Torrijos esta generando nuevos servicios, yo a través de mis propias áreas que dirijo personalmente pues se ha abierto el Servicio de Atención al Ciudadano, además hay un servicio que es el Servicio de Actuación Inmediata por poner un ejemplo, el CAI es un servicio municipal que presta el Ayuntamiento de Torrijos a más de cien bebés, y este CAI esta funcionando y creo, además, que poco se oye hablar a la Oposición del CAI porque reconocen que el funcionamiento es correcto, además los padres están con una satisfacción más que generalizada, el Ayuntamiento de Torrijos ha asumido la integralidad de la limpieza viaria; en cuanto al personal, claro que ha asumido el personal, hemos asumido a 8 limpiadoras y al resto de la plantilla que tenía Urbaser, ¡ah, y el mundo al revés!, la señora Giner en Comisión Informativa se despachó diciendo que porqué Urbaser no había despedido a los trabajadores y los había cogido el Ayuntamiento del paro de modo que al Ayuntamiento de Torrijos no le hubiera costado la antigüedad, queda constancia en las actas señora Giner que usted propuso los liquidara Urbaser y que el Ayuntamiento de Torrijos no tuviera que pagar la antigüedad,

cosas que caen por su propio peso, y eso es lo que este Equipo de Gobierno pide a la Oposición que por favor rectifiquen. No han expuesto, en absoluto, ni un solo punto en contra de esta modificación de suplementación de crédito, ni uno, con lo cual aunque voten en contra demuestran que están a favor, (el gallinero sigue funcionando). En resumidas cuentas, que ustedes no tienen ni un solo punto para votar en contra, lo han demostrado, y por eso no hay más constancia que la gestión que está realizando el Partido Popular en materia económica hasta ustedes de manera implícita dan su visto bueno.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Algunas veces usa unas expresiones que no las comprendo, no sé que ha dicho de una “integralidad”. Respecto al agua de Picadas, me gustaría saber como está porque yo en una Junta de Gobierno me ha parecido ver que pedían a la Junta, a la empresa Regional del Agua que les permitieran mezclar el agua con el agua de los pozos propios, entonces no sé si estamos bebiendo solo agua de Picadas, si estamos bebiendo agua de los pozos o estamos bebiendo agua mezclada, me gustaría que ahora en su intervención me lo aclarada se lo pido por favor que me conteste a esa pregunta, porque cuando antes le he hecho una especie de propuesta para que juntos fuéramos con la señora Interventora para ver exactamente de las cifras de la recaudación del IBI y de la recaudación del resto de las tasas usted no me ha querido responder, así que en esto del agua al menos me pueda decir como esta. Yo no he dicho en ningún momento que el CAI hubiera abierto con nosotros, eso se lo ha inventado usted, lo que he dicho es que vosotros lo habéis privatizado, ¡es falso eso!, por cierto, el CAI habrá que recordarlo a todo el mundo, porque a lo mejor se creen que el CAI lo ha hecho usted o su Grupo de Gobierno, el CAI quiero recordar que se gestionó, se consiguió el dinero y se realizó la obra con nuestro Gobierno Municipal en el Ayuntamiento de Torrijos, por tanto a cada uno lo suyo; por cierto, hablando de despedida de trabajadores, aquí los únicos que han despedido a trabajadores son ustedes y además de manera impropcedente y han tenido que pagar indemnizaciones a todos los trabajadores que han despedido, 19.000 euros a la Técnico de la OMIC, 3.000 euros a una limpiadora, 4.500 euros a otro empleado que después tuvieron que readmitir, en fin, aquí los únicos que han despedido a trabajadores son ustedes, por tanto, no ponga en boca de nadie las cosas que sabe que no se dijeron de la forma que usted trata de expresar. Señor Alcalde, cuando debatimos las cuentas en la aprobación de este presupuesto del 2009 que fue por diciembre del año pasado, ya dijimos que había muchas partidas que se quedaban escasas, ustedes con esta modificación presupuestaria nos vienen a dar la razón porque prácticamente en todo los centros de gasto ha habido que suplementar créditos a lo largo del año para poder atender el funcionamiento normal de los servicios municipales, le repito, la presentación de esta modificación presupuestaria es el reconocimiento a sus permanentes errores en materia de gestión económica, además las criticas que nos hacían estaban totalmente infundadas porque ustedes hacen lo mismo que hacíamos nosotros, la misma conclusiones que sacaron en su auditoria trampa, aquella en la que regalaron 30.000 euros, pueden sacarla en estos dos años y medio de la gestión que ustedes llevan, porque si nosotros hacíamos modificaciones

presupuestarias ustedes el año pasado sacaron 17 y este año ya llevan 17, y lo mismo con el resto de cuestiones, pero con una diferencia fundamental, y es que ustedes nos cuestan a los ciudadanos de Torrijos 31 millones de pesetas al año y los torrijeños no ven por ninguna parte ni los beneficios, ni las ventajas, al contrario, lo que ven es que año tras año les dicen que les bajan los impuestos pero es mentira, se lo suben como se lo he demostrado en el punto anterior, para el año 2010 se los incrementan en un 5% más. Además, le digo lo que le he comentado antes, si usted no está de acuerdo con esto, nos vamos los dos con la señora Interventora y entre los tres echamos las cuentas de cuanto se va a recaudar el año que viene en función de estas Ordenanzas Fiscales que ustedes acaban de aprobar y salimos de dudas, acépteme esta propuesta. Ustedes siempre hablan de austeridad pero no lo aplican con ustedes porque mantienen su sueldos millonarios, suben el gasto en sus facturas telefónicas y en promoción personal y sin embargo lo quitan de partidas sociales como son los Talleres de Manualidades, Escuelas Deportivas, Servicios de Mujeres, etc., otros servicios que antes eran gratuitos y ahora tienen que pagarse; ustedes criticaban las modificaciones presupuestarias y ahora tienen que tragarse sus propias palabras porque hacen eso y mucho más, todas sus opiniones se vuelven en su contra porque ustedes siguen haciendo lo mismo y los torrijeños están esperando alguna mejora después de dos años y medio de gestión del Partido Popular, porque lo que tienen hasta ahora son incomodidades, obras muy protestadas y cuestionadas por todo el mundo, como son las obras del Parque Arco de Toledo, la Plaza del Arrabal, en fin, a mí me gustaría que alguien me explicara que se va a hacer en la plaza de la Cava Baja, esa especie de pared, ese parque en que se va a convertir, posiblemente en una Comisión Informativa nos lo podrían enseñar, y muy posiblemente en esa Comisión Informativa que he dicho antes de los temas de las obras del Plan de Acción Local lo podamos ver todo, el tema del Parque de la Cava Baja, y la obra de la Avenida del Pilar con el perjuicio para todos los establecimientos de la zona haciendo caso omiso a los cientos de firmas que les han entregado. Para terminar señor Portavoz, nosotros la gestión no la compartimos en absoluto y por eso el voto de nuestro Grupo va a ser en contra. Es verdad que ustedes han ganado las elecciones con nueve Concejales pero no por eso el resto de Concejales tenemos que aprobar lo que ustedes presenten, en lo que estamos de acuerdo se lo aprobamos y en lo que estamos en desacuerdo le votamos en contra, y no tiene que molestarse por eso, cada uno hace su función, la suya es gobernar y resolver los problemas a los torrijeños y la nuestra como Oposición fiscalizar, controlar al Equipo de Gobierno y tratar de que se equivoque lo menos posible y aportar las sugerencias que nosotros creamos oportunas, en este caso le he aportado una sugerencia en el punto anterior para que de verdad mejore la vida de los ciudadanos de Torrijos y no les incremente la presión fiscal y usted no la ha querido aceptar, así es la vida, ustedes gobiernan y nosotros oposición, pero cada uno aguantando su vela”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Solo decir que aquí no se ha producido un debate sobre la modificación presupuestaria, ha sido un debate filosófico que yo no puedo entender como aquí hemos tenido este debate filosófico ya que usted que viene a establecerme retos y propuestas, yo acudiré con usted a donde quiera tan pronto como nos veamos en la Notaria para que nos demuestre que el Alcalde gana lo que ustedes dicen, cuando se haga eso nosotros atenderemos el resto de peticiones. Por último, a la señora Giner recordarle que suele olvidarse de lo que ella misma dice y le hace equivocarse a su compañero, con lo cual como no sé si el que manda es uno o es la otra, pues yo tengo que decir lo que tengo que decir, señora Giner, sabe usted quien dijo “las obras no son de quien las empieza sino de quien las termina”, ¡lo dijo usted!, con lo cual nosotros hacemos referencia a lo que usted dijo.”

El señor Alcalde niega el uso de la palabra a la señora D^a Mercedes Giner Llorca.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: *“Para general conocimiento se ha dicho que el señor Alcalde ha comprado un cuadro en Farcama, efectivamente, se ha comprado un cuadro de cristal realizado por discapacitados de APACE de Toledo, un trabajo de artesanía realizado por discapacitados y ha costado 600 euros y es la esfinge del Santísimo Cristo de la Sangre, repito, hecho por discapacitados de Toledo y ha costado 600 euros. Me pregunto si hubieran criticado esa compra, si en vez de APACE hubiera sido otro grupo de discapacitados, tanto que ustedes alardean de que están con los discapacitados, bueno pues se ha tomado esa decisión y creo que es una buena decisión y para general conocimiento lo digo. ¿Que haremos con el cuadro?, pues hay dos opciones, o dejarlo al Patrimonio Municipal, o probablemente hacer papeletas para que se sorteen y la recaudación sera integra para la obra, que conoce muy bien el señor Rodríguez, de la techumbre del Cristo. Me parece lamentable que se haya criticado esa compra sin saber en que consiste la misma. Con respecto a Picadas, señor Pérez Barajas, junto con la solicitud de la Comisión Informativa que ha hecho para las obras del Fondo Estatal de Inversión Local soliciten si son tan amables una Comisión Informativa para este asunto de Picadas y amablemente se les atenderá, en cualquier caso yo me remito a la carta que está publicada en la Web y que está al alcance de todos los torrijeños y que expresa muy claramente la situación en la que se encuentra el agua de Picadas, pero hacemos una Comisión y en profundidad se habla sobre el asunto.”*

El señor Alcalde niega el uso de la palabra a la señora D^a Mercedes Giner Llorca.

Por la Presidencia se somete a votación este punto quedando el mismo aprobado por 9 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 8 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

5º. CUENTA GENERAL 2008.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2009.*

Toma la palabra el Sr. Concejale de Hacienda D. Juan José Martín López informando de que habiendo estado expuesta y sometida a información pública esta Cuenta General 2008 y no habiéndose presentado alegaciones a la misma se trae la siguiente propuesta de Alcaldía a esta Comisión:

“Considerando formada la Cuenta General del ejercicio 2008, junto con toda la documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 25 de Mayo de 2009.

Considerando que la misma se expuso al público mediante anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 131, de 12 de Junio de 2009, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 10 de Julio de 2009.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Torrijos, correspondiente al ejercicio 2008.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Tas varias intervenciones por parte de los asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de Alcaldía, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.”

**Se ausenta de la sesión el señor Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo siendo las 22:55 horas, pasando a presidir la misma el Primer TTe. Alcalde D. Regino del Río Martín. Se ausenta de la sesión la señora Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dª Mercedes Giner Llorca, siendo las 22:55 horas.*

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Voy a ser lo más breve posible, este es un documento técnico que voy a remitir al Tribunal de Cuentas y que si hay algún error lo fiscalizará y lo remitirá de vuelta al Ayuntamiento con las incidencias que crea oportunas. Simplemente decir que en un país afectado brutalmente por una crisis como no

recordamos ninguno de los que estamos en este banco y seguramente tampoco los que están enfrente, en la cual no se genera empleo si no que se destruye, si se llega ya a hablar sin desparpajo de un desempleo del 20% con unas Administraciones Locales, Ayuntamientos que tienen una deuda contraída de más de 26.000 millones de euros y unas Comunidades Autónomas y un Estado que ni siquiera sabemos hasta donde pueden alcanzar; comparativamente hablando se debe decir que la deuda de Torrijos, como he dicho antes, que cuando nosotros llegamos era de un 5% hoy es únicamente de un 3% y que con la boca bien grande debo decir que se trata de uno de los Ayuntamientos más saneados de Castilla-La Mancha con un pago de facturas que no se demora más de un mes, por lo que nuestros proveedores se asombran de nuestra capacidad de gestión señor Pérez Barajas. Como bien usted dice, nosotros empezamos el ejercicio 2008 con un presupuesto de 10.060.000 euros, a lo largo del ejercicio tuvimos que incorporar un montante de, prácticamente, 5 millones de euros, por lo que el presupuesto total del ejercicio 2008 ascendió a 15.152.000 euros. Vengo a repetir que este es un documento técnico que hoy traemos a aprobación, según firma la señora Interventora como funcionaría en su informe y que arroja un superavit de 1 millón y medio de euros, un superavit que permite arrastrar para este ejercicio 2009 un remanente de tesorería total de 3.895.000 euros al que si le restamos los 791.000 de derechos de dudoso cobro pendiente, nos da un remanente de tesorería para gastos generales de 3.104.000 euros y un afectado para inversiones de 1.100.000 euros, el resto para incorporaciones al presupuesto del 2009 incluso, como ya he dicho antes con la modificación presupuestaria que hemos aprobado, para el 2010. Poco más que decir con estos resultados, superavit de 1 millón y medio de euros, un remanente de tesorería de gastos generales de casi 4 millones de euros, deuda casi inexistente de un 3%, cuentas saneadas y una aportación directa municipal de fomento del empleo de casi 600.000 euros, cien millones de pesetas que es importante decir por parte del Ayuntamiento.”

*Se incorpora a la sesión el señor Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, y la señora Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, siendo las 23:00 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Bien este tema se vio en la Comisión Informativa del día 25 de mayo, después ha estado sometida a información pública la Cuenta General según establece la ley reguladora de las Haciendas Locales, y también se establece en esa ley que la Cuenta General debe someterse a la aprobación del Pleno antes del 1 de octubre y una vez aprobada debe ser rendida al Tribunal de Cuentas antes del 15 de octubre, bueno, llevamos unos días de retraso pero no creo que sea ningún problema, no creo que vaya el Tribunal de Cuentas a amonestar al Ayuntamiento de Torrijos por ello. La Cuenta General con todos sus documentos, como siempre, ha sido elaborada por la Intervención Municipal con la eficacia y solvencia acostumbradas. Se trata, efectivamente, de un documento técnico pero que refleja la situación económica y el resultado presupuestario y consolidado del año 2008, lo que pasa es que hablamos casi

al final del 2009 del resultado del 2008 y eso puede parecer que estamos hablando de cosas actuales y estamos hablando de lo que es la liquidación presupuestaria y la cuenta general que termina el 31 de diciembre del 2008. Hay de decir que, efectivamente, la situación económica del Ayuntamiento de Torrijos no es mala al final del ejercicio 2008, es decir, es buena, la liquidación si quiere que diga que es buena ya lo he dicho, la liquidación y el presupuesto del 2008 arroja un remanente de tesorería, bueno el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular dice el remanente de tesorería total pero luego hay que descontar los derechos de dudoso cobro y además lo que esta ya comprometido para inversiones y para gastos, lo que de verdad el remanente de tesorería de 1.938.800 euros de los cuales 567.000 euros están comprometidos para inversiones al proceder de ventas de parcelas, y 1.371.763 euros tienen que ser o pueden ser para gastos generales. Además hay 4.421.581 euros que están ingresados en las cuentas de cobros pendientes de aplicación, esto es lo que de la venta de las parcelas del polígono tiene el municipio de Torrijos ingresado en sus cuentas disponibles para que puedan disponer la oportunidad de invertir con ese dinero lo que consideren oportuno y que pueda entrar dentro de los supuestos que marca la ley de Ordenación del Territorio de Castilla-La Mancha. Así mismo el arca de arqueo arroja una cantidad de 7.940.000 euros en existencia, de los cuales 4.421.581 es a lo que hacia referencia anteriormente de cobros pendiente de aplicación de la venta de parcelas del polígono industrial. La deuda, efectivamente, es poca, aproximadamente al finalizar el ejercicio 2008 era de 2,7 millones de euros ahora estaremos en 2,5 millones de euros, es decir, unos 430 millones de pesetas, esto supone que nosotros tenemos que pagar a los bancos entre capital e intereses más o menos 400.000 euros al año, es decir, aproximadamente un 3,5% de deuda o un 4% en función de lo que se considere; nosotros, como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Municipal Popular, la dejamos en el 5%, nosotros nos la encontramos cuando entramos en el Gobierno del Ayuntamiento en un 9% por lo que hicimos un esfuerzo importante para bajar esa deuda en los anteriores 8 años y ahora se va consiguiendo que esa deuda no se incremente sino que vaya disminuyendo básicamente porque el Ayuntamiento no tiene necesidad de acudir a ninguna operación de crédito con ningún banco porque tiene disponible, como decía mi compañero al principio del Pleno, desde el inicio de su incorporación 6,5 millones de euros para inversiones procedentes de la venta de las parcelas del polígono. Por tanto, como digo, la situación no es mala es aceptable, en contra de lo que dice siempre el Equipo de Gobierno, siempre dice que estamos en una situación muy mala y que por tanto las mujeres tienen que pagar sus talleres, los que hacen deporte tienen que pagar 60 euros la escuela deportiva que antes era gratis, además tienen que pagar 6 euros por un carné del Instituto Municipal de Deportes, una serie de cuestiones estas que siempre las achacan a que el Ayuntamiento está muy difícil económicamente cuando por otro lado nos vienen a decir que el Ayuntamiento está muy bien, por lo tanto a ver si se aclaran como está el Ayuntamiento para poder luego a los ciudadanos

decirles de verdad si el Ayuntamiento está muy bien o no tan bien. La cuenta general es el resultado de una gestión económica, y como no estamos de acuerdo con esa gestión económica como he manifestado en el debate anterior que no creo necesario repetir ahora, si me gustaría añadir que a pesar de la mala gestión económica del Equipo de Gobierno del Partido Popular los resultados alcanzados son buenos de la magnífica situación económica heredada de la Corporación anterior y que les dejamos nosotros, y me va a permitir que lo repita, yo se que usted no lo quiere escuchar, se ríe y trata de hacer aspavientos para confundirme en mi intervención, pero la verdad es la que es, nosotros dejamos 4,3 millones de euros en el acta de arqueo el 16 de junio del año 2007 y está ahí en las cuentas del Ayuntamiento, dejamos también 800.000 euros de remanente de tesorería para gastos generales en esa fecha y quedaba todavía medio año de ejercicio económico y además dejamos 6,5 millones de euros en las cuentas del Ayuntamiento de Torrijos de beneficio de la venta de las parcelas del polígono industrial la Atalaya, de los cuales ustedes han utilizado ya aproximadamente 2 millones y les quedaban todavía 4,4 millones de euros al 31 de diciembre del 2008 disponibles para inversiones. Me gustaría también hacer referencia en este punto muy brevemente a algunas cuestiones que se manifestaron aquí con motivo de aquella auditoria, que yo decía antes auditoria trampa, en la que ustedes se basaron para acusarnos en un montón de cosas, haber si lo recuerdan, “el inventario no tiene un inventario de carácter contable para detallar individualmente el inmovilizado”, “el Ayuntamiento no tiene un detalle individual de las obras en ejecución”, “el Ayuntamiento no amortiza los bienes y derechos del inmovilizado que tiene la condición de amortizables”, “el Ayuntamiento tiene una gran diferencia entre el presupuesto de gasto inicial y el presupuesto de gastos definitivo”, concretamente en este presupuesto suyo pasamos de 10.060.000 euros de presupuesto inicial a 15.152.401 euros, es decir, más del 50% de desviación, otra cosa que se decía era “el Ayuntamiento no tiene contabilizada las existencias de combustible, materiales diversos y material de oficina”, “el Ayuntamiento no tiene en sus cuentas para cada uno de los bienes inmovilizado material ni para cada uno de los proveedores”, en fin, esto se decía entonces, y yo quiero recordar que todas estas cuestiones siguen igual, ustedes no han acometido ninguna modificación para atender estas supuestas deficiencias después de dos años y medio de Gobierno sigue todo igual, lo cual viene a demostrar que esa auditoria fue una manipulación y un engaño porque ustedes ni siquiera han atendido una sola de las sugerencias, que todo fue un montaje para tratar de manchar la gestión del Gobierno Socialista como bien quedo demostrado en los pasados debates y con los informes pertinentes de Secretaría e Intervención, y que además las gestión de ese Gobierno Socialista, ya se lo he dicho, la herencia que les dejamos de 4,3 millones de euros en el acta de arqueo, de 6,5 millones de euros en las cuentas municipales de la venta de las parcelas del polígono industrial. Nosotros señor Concejal no nos sentimos comprometidos con los resultados de la cuenta general, no hemos participado en la gestión del presupuesto del 2008 y no estamos de acuerdo en como se ha desarrollado y por tanto nosotros no vamos a votar este favorable, por tanto vamos a votar en contra.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Muy breve para concluir, se ha producido efectivamente como dice usted un retraso en la presentación de la cuenta general, tendríamos que haberla remitido con anterioridad al Tribunal de Cuentas, pero es que se debe a una cuestión pura y dura, se lo puede decir tanto la señora Secretaria como la señora Interventora, nos pusimos como deberes este verano el realizar la actualización del registro de bienes muebles rústicos, sin actualizar desde el año 2001 y el registro de bienes inmuebles, eso que usted dice, ya lo hemos hecho, es por eso por lo que se ha producido este retraso, ya que nos dijimos que hasta que nos estuvieran terminados esos registros no íbamos a presentar la cuenta general, tan sencillo como eso y están ellas dos aquí para poderse lo demostrar, además déjenos las conclusiones de la auditoría, la auditoría hace referencia a la confección de presupuestos, déjenos a que se confeccionen los presupuestos, hasta que no se confeccionen hay que aguantar con lo que hoy tenemos, con lo cual, todas esas recomendaciones está el Ayuntamiento pendiente de ellas y estamos en proceso de intentar cambiarlas, como ya le he dicho el registro de bienes muebles y el registro de bienes muebles rústicos se ha actualizado, cosa que llevan sin actualizarse desde el año 2001. Dice usted que nos dejaron un remanente de tesorería en el año 2007 de 4,3 millones de euros, miento, unas cuentas que arrojaban 4,3 millones de euros, también usted no recuerda que había una diferencia entre los ingresos y los gastos de 3 millones de euros cuando nosotros accedimos al Gobierno con lo cual ya se reduce considerablemente esa cantidad, y como bien acaba de decir usted, disponemos de 7,5 millones de euros. Es muy sencillo, el señor Pérez Barajas está reconociendo que el Partido Popular no lo está haciendo tan mal, usted simplemente vota en contra porque es el Partido Popular el que presenta esta aprobación de la cuenta general y cuantos Ayuntamiento quisieran encontrarse en la situación como la del Ayuntamiento de Torrijos, pero una cosa tiene que quedarnos clara a todos, y es que lo que no puede hacer el Ayuntamiento de Torrijos es arruinarse, si se arruina se endeuda y nosotros somos un Equipo de Gobierno consciente de las circunstancias, no queremos que este Ayuntamiento se endeude y por eso no vamos a permitir su ruina económica.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Brevemente señor Alcalde, se me ha olvidado comentar que cuando decía lo del cuadro, no he criticado la compra del cuadro, simplemente le he dicho que se cargará a una de esas partidas. La diferencia que había entre ingresos y gastos en esa fecha, es que los gastos estaban comprometidos ya con todos los gastos del año y los ingresos todavía faltaba medio año por ingresar, por eso era la diferencia, usted sabe que el remanente de los 7,5 millones de euros de acta de arqueo del 31 de diciembre del 2008, 4,5 millones de euros son de las parcelas, por lo tanto no se apunte usted tantos que no son, yo puedo admitir que la situación económica no es mala, efectivamente, lo que le echo

en cara es que usted permanentemente para justificar no sé que cosas dice que el Ayuntamiento está muy mal y que por tanto no se puede atender una serie de cuestiones, y además se lo dice a todo el mundo y reúne a los funcionarios para decirlos que la situación esta mal, a mi me parece que eso es hacer doble juego, por un lado se presenta los temas como si esto fuera el mejor Ayuntamiento del mundo y por otro lado se traslada a los interesados que esto está muy mal y que por tanto tiene todo el mundo que apretarse el cinturón, todo el mundo se tiene que apretar el cinturón menos ustedes. Y a lo que ha dicho el señor Alcalde que pidamos una Comisión Informativa, solo queríamos saber como estamos bebiendo el agua ahora mismo, yo creo que es una respuesta muy fácil, me pueden decir si estamos bebiendo íntegramente el agua de Picadas, si se está bebiendo mezclada o se está bebiendo solo de los pozos, yo creo que esta aclaración me la pueden hacer sin necesidad de una Comisión, porque hemos tenido una Comisión Informativa donde se habló de este tema y esa información para nada se parece a la que luego he visto yo en una Comisión de Gobierno que se ha pedido a la empresa Regional del Agua, por eso era mi pregunta, no tengo más interés en convocar una Comisión Informativa para poner ningún tipo de pegas, si no simplemente es una información que le solicito como Concejal de este Ayuntamiento, si usted no me la quiere dar y quiere esperarse a una Comisión, pues pediremos la Comisión.”

El señor Alcalde toma la palabra y dice: *“Señor Pérez Barajas, yo se la doy encantado, simplemente le invitaba a celebrar esa Comisión por si querían profundizar en el tema de Picadas. Fíjese, ayer recibimos un fax de Aguas de Castilla-La Mancha diciéndonos que se interrumpía el suministro, por lo tanto ya le estoy contestando, si no mezcláramos, si no utilizáramos también agua de nuestros pozos pues tendríamos un gravísimo problemas, nosotros lo que hemos hecho es solicitar a Aguas de Castilla-La Mancha el que se pueda mezclar pero no estamos recibiendo respuesta, lo único que ya la hemos recibido con la interrupción de suministro por unas obras de la autovía de la Sagra, es una serie de cuestiones que tiene que realizar necesaria. Por tanto, le contesto, que Aguas de Castilla-La Mancha que en principio en el convenio prohíbe la mezcla, nos conteste porque nos vemos abocado a ello, de hecho todos los pueblos están mezclando porque tampoco está garantizado el suministro con Aguas de Castilla-La Mancha, que ayer mismo, le repito, nos pasó un fax comunicándonos que se interrumpía durante 24 horas por unas obras de la autovía de la Sagra. Insisto en que le invito a profundizar más en el asunto para enseñarle todas estas cuestiones.*

Por la Presidencia se somete a votación este punto quedando aprobado el mismo por 9 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 8 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

El señor Presidente da las gracias a los Portavoces de los dos Grupos Municipales por la mesura en sus intervenciones y como han llevado el debate, me gustaría poder decir lo mismo de todos, y gracias a los Servicios Económicos por su trabajo. Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintitrés horas con quince minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,